



Circuito Argentino para Menores

Reglamento

Las competencias nacionales para jugadores menores, estructuradas por la **Asociación Argentina de Tenis (AAT)** y organizadas en forma conjunta con las entidades afiliadas en su carácter de responsables de la actividad en sus respectivas regiones, constituyen una de las formas de expresar la esencia de un deporte que como el tenis, busca constantemente contribuir a la superación de los valores humanos, creando las condiciones necesarias para que los participantes brinden sus máximos esfuerzos en un ámbito de auténtica cordialidad y amistosa camaradería.

Ello no obsta para que se fomente como uno de sus objetivos intensificar la competencia como medio para promover al deporte en los jóvenes de todo el país, a través de la confrontación de capacidades, dedicación, trabajo, etc.

Es preocupación permanente de esta Asociación velar por el cumplimiento de tales objetivos y evitar las desviaciones en la límpida trayectoria de un deporte portador de valores éticos y morales y que, quizás como ningún otro, transmite un sentido de justicia que está implícito en el conocimiento de su espíritu y en el respeto de sus reglas. No debemos olvidar de imponer en un plano prioritario los valores educacionales. No puede haber falsas antinomias que lleven a presentar como necesarias alternativas “deporte” o “escuela”. Este es un partido que la AAT está convencida que debe estar ganado desde el inicio. Ninguna circunstancia avalará o contribuirá para que amparándose en mejores “performances”, algún chico interrumpa sus estudios.

Las normas que a continuación se enumeran, tienden a esos logros. Su correcta interpretación e idónea aplicación, llevarán al éxito de estas competencias para lo cual es fundamental que todos y cada uno de los adultos involucrados (padres, entrenadores, dirigentes) estemos convencidos y lo demostremos en cada circunstancia, que realmente estamos sólo al servicio de los verdaderos únicos protagonistas y destinatarios de esta organización: los jóvenes.

Asociación Argentina de Tenis

INDICE

I. LA COMPETENCIA

1. Título
2. Propiedad
3. Entidades Afiliadas
4. Jugadores Elegibles
5. Categorías
6. *Carnet Unico Nacional (CUN)*
7. Reglas a ser observadas

II. ADMINISTRACION

III. REGLAS DEL CIRCUITO

8. *Ranking Nacional*
9. Confección del Ranking
10. Ranking Final Anual
11. Ordenamiento Nacional
12. *Limitaciones por ranking*
13. *Limitaciones por edad*
14. Desempates
15. *Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional*
16. *Tabla de puntos*
17. Programa de apoyo a jugadores
18. *Criterio de elección de equipos oficiales*
19. *Beneficios a ganadores de torneos nacionales Grado 1*
20. *Premios en dinero Grado 1 Sub18*
21. Solicitud y aprobación de un torneo
22. Grados de los torneos
23. Grados y asignación de sedes
24. Responsabilidades de las sedes de los torneos
25. Responsabilidades de la AAT
26. Asignación de puntos
27. *Sistema de competencias*
28. *Formato de competencias*
29. Invitaciones e inscripciones
30. *Inscripciones*
31. *Participación en más de un torneo en la misma semana*
32. *Tamaño de los cuadros*
33. *Definición de aceptaciones*
34. Error administrativo en las listas de aceptación
35. Cabezas de serie (siembras / seeds)
36. Realización del sorteo
37. Adelantados (byes)
38. Invitaciones especiales (wild cards)
39. Perdedores afortunados (lucky losers)
40. Sustituciones
41. *Dobles*
42. Retiros
43. Congelamiento de las listas
44. Artículo 35
45. Artículo 45
46. Certificación Médica
47. Penalizaciones
48. No presentación en un torneo sin justificación
49. *Prioridades por superposición de torneos*
50. Suspensión y postergación
51. Renuncia a reclamos

IV. **REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS**

52. Inscripción
53. Hospitalidad
54. Horarios de alimentación
55. *Canchas*
56. Pelotas
57. Hidratación
58. Arbitros
59. Servicio médico y trainers
60. Servicio de encordados
61. Instalaciones
62. Programación
63. Rankings
64. Premios
65. Hoja de información del torneo
66. Fondo de Desarrollo para Menores
67. *Programa del torneo (para una sola categoría)*
68. Condiciones de juego
69. Situaciones no previstas
70. Cuotas de Inscripción

V. **TORNEO MASTERS NACIONAL**

71. *Designaciones*
72. *Formato*
73. Programa del torneo
74. Hospitalidad
75. *Premios*

VI. **ENCUENTROS NACIONALES POR EQUIPOS**

76. La competencia
77. Organización
78. Obligaciones de la AAT

VII. **CODIGO DE CONDUCTA**

79. Objetivos
80. Informes
81. Descalificaciones por conducta agravada
82. Tabla de Puntos de Penalización
83. Retiros
84. Apelaciones
85. *Certificaciones médicas*
86. Ofensas de los jugadores en el recinto
 - A) General
 - B) Puntualidad
 - C) Ropa y Equipo
 - D) Ausencia de la cancha
 - E) Esfuerzo máximo
 - F) Dejar un partido sin terminar
 - G) Retrasos injustificados
 - H) Obscenidades audibles
 - I) Instrucciones durante el juego*
 - J) Obscenidades visibles
 - K) Abuso de pelota
 - L) Abuso de raqueta o equipo
 - M) Insultos verbales
 - N) Abuso físico
 - O) Conducta antideportiva
 - P) Tabla de penalización de puntos

- Q) Regla de impedimento
 - R) *Pausa para ir al baño / cambio de ropa*
 - S) Descalificaciones
 - T) Partido de dobles
 - U) Determinación de sanciones
87. Regla de lesiones

I. LA COMPETENCIA

1. Título

Las competencias nacionales para jugadores menores se integran en el denominado **Circuito Argentino para Menores**, con puntos para el Ranking Nacional de la Asociación Argentina de Tenis.

2. Propiedad

La Asociación Argentina de Tenis, en lo sucesivo denominada "AAT", es la propietaria del circuito y también coordina la competencia.

3. Entidades Afiliadas

- | | | |
|-----|-----|--|
| 1. | AJT | Asociación Jujeña |
| 2. | AST | Asociación Salteña |
| 3. | FFT | Federación Formoseña |
| 4. | FCH | Federación Chaqueña |
| 5. | FCA | Federación Catamarqueña |
| 6. | ATT | Asociación Tucumana |
| 7. | ASG | Asociación Santiagueña |
| 8. | FMI | Federación Misionera |
| 9. | FCO | Federación Correntina |
| 10. | LTL | Liga del Litoral |
| 11. | FRT | Federación Riojana de Tenis |
| 12. | FSJ | Federación Sanjuanina |
| 13. | FMT | Federación Mendocina |
| 14. | FSL | Federación Sanluisense |
| 15. | FCT | Federación Cordobesa de Tenis |
| 16. | FSF | Federación Santafesina |
| 17. | FET | Federación Entrerriana |
| 18. | NBA | Asociación del Norte de la Provincia de Bs. As. |
| 19. | ATO | Asociación del Oeste de la Provincia de Bs. As. |
| 20. | TCO | Asociación del Centro Oeste de la Provincia de Bs. As. |
| 21. | FTC | Federación del Centro de la Provincia de Bs. As. |
| 22. | FCS | Federación de la Cuenca del Salado |
| 23. | FAT | Federación Atlántica |
| 24. | FBH | Federación Bahiense |
| 25. | FNT | Federación Neuquina |
| 26. | ARN | Asociación de los Valles Rionegrinos |
| 27. | ANC | Asociación del Noreste del Chubut |
| 28. | ACT | Asociación Comodorensis |
| 29. | FSC | Federación Santacruceña |
| 30. | BUE | Clubes de Capital Federal y Gran Buenos Aires afiliados, |

cuya nómina se detalla en el sitio web de esta Asociación.

4. Jugadores Elegibles

Podrán participar en los torneos que integran el **Circuito Argentino para Menores** los jugadores afiliados a la AAT, a través de la entidad rectora de la actividad en la región correspondiente en el caso de los jugadores del interior del país y que posean las edades referidas en el punto 5.

5. Categorías

Las categorías definidas para las competencias integrantes del Circuito Argentino para Menores, son las siguientes:

	Categoría	Comprende a los jugadores (*)
I.	Sub18 (Juveniles)	de 17 y 18 años de edad
II.	Sub16 (Cadetes)	de 15 y 16 años de edad
III.	Sub14 (Menores)	de 13 y 14 años de edad
IV.	Sub12 (Infantiles)	de 11 y 12 años de edad
V.	Sub10 (Pre-Infantiles)	de hasta 10 años de edad

(*) Se tiene en cuenta la edad que cumple el jugador en el año, cualquiera sea el mes. Ejemplo: un jugador de 16 años que cumpla 17 años durante el año de competencia pertenecerá a la categoría Sub18 todo ese año y el siguiente.

Las competencias de la categoría Sub10 no otorgan puntos para el Ranking Nacional.

6. Carnet Unico Nacional (CUN)

Para participar en las competencias que integran el **Circuito Argentino para Menores** los jugadores elegibles deberán obtener el "Carnet Unico Nacional de la AAT" (CUN).

A fin de estar reglamentariamente habilitado para participar en los torneos el jugador deberá enviar esta Asociación:

- ❶ **datos** personales (nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, número de DNI, nacionalidad, dirección, teléfono y dirección de email).
- ❷ **importe** correspondiente al CUN.
- ❸ **proceso de afiliación y aceptación de declaración jurada online** (www.aat.com.ar).

El CUN deberá obtenerse en las oficinas de la AAT o a través de su sitio web (aquel jugador de Capital Federal y Gran Buenos Aires) y en cada una de las entidades regionales afiliadas (aquel jugador del interior del país). El jugador sólo podrá tramitar la obtención del CUN en la entidad regional a la cual representa.

Los tres puntos antes mencionados son requisitos imprescindibles para la obtención del CUN. En caso de no cumplimentar alguno de ellos el jugador no será aceptado en los torneos que integren el **Circuito Argentino para Menores**.

Al momento de solicitar su CUN el jugador no debe tener deuda por artículos 35 ó 45 ni por carnet del año anterior. En caso de tenerla deberá primero saldar la misma y sólo así podrá obtener su CUN. La planilla de artículos 35 ó 45 aplicados está disponible en nuestro sitio web. Es responsabilidad del jugador consultarla.

El jugador deberá contar con su CUN debidamente habilitado a la fecha de cierre de inscripción del torneo en el cual desea participar. Su regularización posteriormente a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las aceptaciones. Para eso es importante tener en cuenta que los depósitos bancarios deberán realizarse e informarse por lo menos 72 hs. antes del cierre de inscripción del torneo.

Asimismo todo jugador que solicite su inscripción en torneos internacionales (giras, sudamericanos, mundiales, etc.) también deberá contar con su CUN debidamente habilitado antes del cierre de inscripción de cada torneo.

Aquellos jugadores extranjeros, con o sin radicación en el país, que deseen participar en los torneos que integran el Circuito Argentino para Menores deberán contar con su CUN debidamente habilitado antes del cierre de inscripción de cada torneo.

El CUN tiene vigencia desde el día de su obtención hasta el 31 de Diciembre de ese mismo año, y deberá renovarse anualmente.

Aquellos jugadores que deseen dar sus primeros pasos en la competencia podrán obtener inicialmente un carnet de menor valor y que los habilita para participar exclusivamente en torneos de Grado 4. En el caso de querer posteriormente participar en torneos de otros grados deberá abonar la diferencia que corresponda. El valor de este carnet será el que fije la AAT y su modo de obtención y vigencia serán los mismos que los del CUN.

7. Reglas a ser observadas

- Toda competencia se registrará por las normas de este Reglamento, sus anexos y supletoriamente el Código de Conducta del Ranking Mundial Juvenil, las Reglas del Tenis que adopte la AAT y disposiciones concordantes.
- Al presentar una solicitud, los organizadores del torneo aceptan cumplir con todas las obligaciones resultantes de las reglas y reglamentos anteriormente citados.
- Al solicitar la admisión a un torneo que forma parte del **Circuito Argentino para Menores**, el jugador acepta cumplir los reglamentos y sus normas modificatorias que dicte la AAT.

II. ADMINISTRACION

Son atribuciones de la AAT aprobar y aplicar los Reglamentos y el Código de Conducta, y resolver cualquier apelación o disputas que surjan en la aplicación y/o interpretación de cada una de sus normas.

III. REGLAS DEL CIRCUITO

8. Ranking Nacional

El Ranking Nacional para las categorías Sub12, 14, 16 y 18 de ambos sexos será confeccionado por la AAT. El ranking será anual e incluirá los torneos del **Circuito Argentino para Menores** que se desarrollen desde el primer día del año hasta la fecha del mes de diciembre que determine la AAT a fin de confeccionar el ordenamiento en base al ranking final.

La fecha límite para la carga de cuadros de resultados en el sistema operativo de la AAT será comunicada vía email a las entidades regionales afiliadas con la debida anticipación. Posteriormente a la fecha establecida se cerrará el ingreso al sistema para carga de resultados por lo que aquellos torneos que no hubieran sido ingresados en tiempo y forma no se computarán en el ranking.

Para figurar en dicho ranking será condición indispensable que el jugador cuente con el CUN debidamente habilitado.

No se computará en el ranking nacional ningún cuadro, cualquiera fuera su grado, en el que se incluyan jugadores que no cuenten con su CUN debidamente habilitado.

El primer ranking nacional de cada año se confeccionará y publicará posteriormente al desarrollo del 1er. Nacional Grado 1, tomándose un máximo de tres (3) actuaciones de acuerdo a lo siguiente:

	<i>Máximo de actuaciones de G3 ó G4 a computar (las mejores)</i>	Total de actuaciones a computar (las mejores)
Una vez realizado el 1er. G1	2	3
Una vez realizado el 2do. G2	3	4
Una vez realizado el 2do. G1	4	5
Una vez realizado el 3er. G2	5	6
Una vez realizado el 3er. G1	6	7
Una vez realizado el 4to. G2 (*)	7	7

(*) y hasta la finalización de los torneos que componen el calendario anual del Circuito Argentino.

Constituyen excepciones a esta regla:

- los torneos que integran el **Circuito COSAT** (se tomarán las tres mejores actuaciones)
- los torneos que integran la **Gira Europea** (se tomará únicamente la mejor actuación)

9. Confección del Ranking

Se confeccionará un ranking combinado y uno de dobles. El primero combinará los puntos obtenidos en las pruebas individuales más un porcentaje de los puntos obtenidos en las pruebas de dobles.

El objetivo de este ranking combinado es alentar a los jugadores a participar en las pruebas de dobles. Experiencias realizadas por la ITF han demostrado que en general los mejores jugadores de la prueba individual permanecen dentro de las primeras posiciones en este ranking combinado. Sin embargo, la importancia de los puntos de las pruebas de dobles se hace evidente cuando dos jugadores tienen igual o similar cantidad de puntos individuales; en este caso el jugador que hubiera alcanzado mejores resultados en las pruebas de dobles se ubicará mejor en el ranking.

El ranking de dobles se confeccionará con los puntos obtenidos en las pruebas de dobles.

Para la confección de ambos rankings nacionales de las categorías Sub12, 14, 16 y 18, la AAT procesará en su base de datos la actuación de todos los jugadores participantes en los torneos que componen el calendario anual del Circuito.

10. Ranking Final Anual

Los rankings finales anuales de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 se ordenarán sobre la base de la suma de las siete (7) mejores actuaciones de cada jugador, en competencias con puntos incluidas en el calendario anual del **Circuito Argentino para Menores** (nacionales Grados 1, 2, 3 ó 4 y los torneos internacionales detallados en el artículo “Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional”).

11. Ordenamiento Nacional

En base al ranking nacional final se realizará un ordenamiento nacional de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 tomando alternadamente cinco (5) jugadores que continúan en la categoría y tres (3) que se incorporan a la misma. Este Ordenamiento determinará las aceptaciones de todos los torneos que se realicen hasta la publicación del primer ranking del año siguiente.

12. Limitaciones por ranking

Torneos nacionales de Grado 3

La participación en las competencias de este grado tendrán las siguientes limitaciones **una vez publicado el primer ranking nacional** (*):

En las categorías **Varones** Sub12, 14, 16 y 18 y **Mujeres** Sub12, 14 y 16 no podrán participar aquellos jugadores ubicados dentro de los primeros **20** puestos de la misma categoría.

Ejemplo: un jugador ubicado dentro de los primeros **20** puestos de la categoría Varones Sub12 no podrá participar en estas competencias en la categoría Varones Sub12, pero sí podrá hacerlo en categorías superiores.

Asimismo en las categorías **Varones** y **Mujeres** Sub10 no podrá participar un jugador ubicado dentro de los primeros **20** puestos de la categoría Sub12.

En la categoría **Mujeres** Sub18 no habrá restricción de ranking en los torneos de este grado.

(*) El ranking a tener en cuenta deberá ser el vigente a la fecha del sorteo.

Torneos nacionales de Grado 4

La participación en las competencias de este grado tendrán las siguientes limitaciones **una vez publicado el ordenamiento nacional** (*):

*En la categoría **Varones** Sub18 no podrán participar aquellos jugadores ubicados dentro de los primeros **100** puestos de alguna categoría (la suya o superiores).*

*En las categorías **Varones** Sub12, 14 y 16 no podrán participar aquellos jugadores ubicados dentro de los primeros **260** puestos de alguna categoría.*

*En las categorías de **Mujeres** Sub12, 14, 16 y 18 no podrán participar aquellas jugadoras ubicadas dentro de los primeros **60** puestos de alguna categoría.*

(*) El ranking a tener en cuenta deberá ser el vigente a la fecha del sorteo.

13. Limitaciones por edad

En los torneos nacionales de Grados 1, 2 y 4 el jugador sólo podrá participar en la categoría que le corresponda de acuerdo a su edad. Esta Asociación respalda la incursión en categorías superiores siempre que esté argumentada con buenos resultados en la propia, como por ejemplo haber ganado un nacional G1. Para poder participar en un torneo en una categoría superior deberá solicitar autorización al Departamento de Desarrollo de esta Asociación, el cual podrá facultativamente y a su solo arbitrio otorgar la correspondiente autorización, la cual sólo será válida para el torneo en cuestión.

14. Desempates

Si dos o más jugadores están en el mismo puesto del ranking, el orden para las aceptaciones y las siembras de un torneo se determinará de la siguiente manera:

- I. por la menor cantidad de torneos computados.
- II. por los puntos obtenidos en torneos G1.
- III. por los puntos obtenidos en torneos G2.
- IV. por los puntos obtenidos en torneos G3.
- V. por los puntos obtenidos en torneos G4.
- VI. si dos o más todavía están iguales, se determinará por sorteo.

15. Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional

Los torneos internacionales no otorgan puntos para el ranking nacional. Constituyen excepciones a esta regla:

- ➔ Los torneos que integran el Circuito COSAT, desarrollados entre los meses de Enero y Marzo en los diez países de Sudamérica (categorías Sub14, 16 y 18) (*).
- ➔ Los torneos Sudamericanos y Mundiales por equipos.
- ➔ Los torneos que integran la Gira Europea, determinados anualmente por la ITF (categoría Sub18) y COSAT (categorías Sub14 y 16) (*).

(*) Se tomará una cantidad limitada de actuaciones (ver artículo "Ranking Nacional").

En los mencionados torneos internacionales, en el caso de que un jugador de la categoría Sub16 participe en una categoría superior, obtendrá para su ranking nacional puntos en las dos categorías, Sub18 y Sub16 (igual cantidad de puntos).

16. Tabla de puntos

➔ Torneos internacionales

Torneos internacionales								
Resultados - Individual	CL	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Grado A	1	30	55	125	220	390	550	780
Grado B	1	25	45	95	195	345	480	690

Resultados - Dobles	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Grado A	1	55	125	220	390	550	780
Grado B	1	45	95	195	345	480	690

Porcentaje para el ranking individual:

Resultados - Dobles	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Grado A	15	25	35	45	65	85	105

Grado B	10	20	30	40	60	75	95
----------------	----	----	----	----	----	----	----

Grado **A**: Mundiales por equipos y Gira Europea.

Grado **B**: Sudamericanos por equipos y Circuito COSAT.

→ **Torneo Masters**

Masters					
Resultados	4to. de la zona	3ro. de la zona	SF	F	C
Individual	180	300	420	600	800
Dobles	---	---	420	600	800

→ **Torneos Nacionales Grado 1**

Nacionales Grado 1						
Resultados - Individual	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 32	20	85	170	300	420	600

Bonus: 10 puntos más para aquellos jugadores que accedan al cuadro principal desde la etapa de clasificación G2. Estos puntos se sumarán al total que sume el jugador en la prueba individual.

Resultados - Dobles	R16	4tos	SF	F	C
Cuadro 16	40	170	300	420	600

Porcentaje para el ranking individual:

Resultados - Dobles	R16	4tos	SF	F	C
Cuadro 16	5	35	50	65	80

Asimismo la categoría Sub18 otorgará puntos para el ranking del Tour Nacional de Profesionales de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro Principal						
Resultado	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Individual	5	10	20	35	55	80

→ **Torneos Nacionales Grado 2**

Nacionales Grado 2						
Resultados - Individual	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 32	10	30	60	100	140	200

Resultados - Dobles	R16	4tos	SF	F	C
Cuadro 16	30	60	100	140	200

Porcentaje para el ranking individual:

Resultados - Dobles	R16	4tos	SF	F	C
Cuadro 16	8	12	20	25	35

La asignación de puntos en el formato por zonas está detallada en el artículo "Formato de Competencias".

→ **Torneos Nacionales Grado 3**

Sin etapa de clasificación:

Nacionales Grado 3								
Resultados - Individual	1ra	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 128	1	3	5	15	30	40	60	80
Cuadro 64	1		5	15	30	40	60	80
Cuadro 32	1			15	30	40	60	80
Cuadro 16	1				30	40	60	80

Ronda Estímulo - Campeón: 10 / Finalista: 5

Con etapa de clasificación:

Nacionales Grado 3											
Resultados - Individual	Clasificación			Cuadro Principal							
	1ra	2da	3ra	R128	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Clas. 128 / CP 128	1	1		2	3	5	15	30	40	60	80
Clas. 128 / CP 64	1	1	2		3	5	15	30	40	60	80
Clas. 64 / CP 64	1	1			3	5	15	30	40	60	80
Clas. 64 / CP 32	1	1	2			5	15	30	40	60	80
Clas. 32 / CP 32	1	1				5	15	30	40	60	80
Clas. 32 / CP 16	1	1	2				15	30	40	60	80
Clas. 16 / CP 16	1	1					15	30	40	60	80

Ronda Estímulo - Campeón: 10 / Finalista: 5

Prueba de dobles:

Resultados - Dobles	1ra	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 64	1	5	15	30	40	60	80
Cuadro 32	1		15	30	40	60	80
Cuadro 16	1			30	40	60	80
Cuadro 8	1				40	60	80

Porcentaje para el ranking individual:

Resultados - Dobles	1ra	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 64	1	1	2	4	6	10	15
Cuadro 32	1		2	4	6	10	15
Cuadro 16	1			4	6	10	15
Cuadro 8	1				6	10	15

La primera ronda, cualquiera sea el tamaño del cuadro, otorga un (1) punto.

La asignación de puntos en el formato por zonas está detallada en el artículo "Formato de Competencias".

→ **Torneos Nacionales Grado 4**

Sin etapa de clasificación:

Nacionales Grado 4								
Resultados - Individual	1ra	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 128	1	1	2	5	10	15	30	40

Cuadro 64	1		2	5	10	15	30	40
Cuadro 32	1			5	10	15	30	40
Cuadro 16	1				10	15	30	40

Ronda Estímulo - Campeón: 6 / Finalista: 3

Con etapa de clasificación:

Nacionales Grado 4											
Resultados - Individual	Clasificación			Cuadro Principal							
	1ra	2da	3ra	R128	R64	R32	8vos	4tos	SF	F	C
CL128/CP128	1	1		1	1	2	5	10	15	30	40
CL128/CP64	1	1	1		1	2	5	10	15	30	40
CL64/CP64	1	1			1	2	5	10	15	30	40
CL64/CP32	1	1	1			2	5	10	15	30	40
CL32/CP32	1	1				2	5	10	15	30	40
CL32/CP16	1	1	1				5	10	15	30	40
CL16/CP16	1	1					5	10	15	30	40

Ronda Estímulo - Campeón: 6 / Finalista: 3

Prueba de dobles:

Resultados - Dobles	1ra	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 64	1	2	5	10	15	30	40
Cuadro 32	1		5	10	15	30	40
Cuadro 16	1			10	15	30	40
Cuadro 8	1				15	30	40

Porcentaje para el ranking individual:

Resultados - Dobles	1ra	R32	8vos	4tos	SF	F	C
Cuadro 64	1	1	1	1	2	4	8
Cuadro 32	1		1	1	2	4	8
Cuadro 16	1			1	2	4	8
Cuadro 8	1				2	4	8

La primera ronda, cualquiera sea el tamaño del cuadro, otorga un (1) punto.

La asignación de puntos en el formato por zonas está detallada en el artículo "Formato de Competencias".

17. Programa de apoyo a jugadores

Los eventuales apoyos con que habitualmente la AAT promueve la proyección de determinados jugadores, estarán condicionados por las siguientes exigencias:

- disputar en un mismo año calendario, y en la categoría correspondiente a su edad, un número mínimo de tres (3) torneos nacionales de Grado 1.
- estar cursando escuela primaria o secundaria en entidad educativa con título oficial en forma presencial, libre o a distancia.
- presentar los estudios médicos recientes de que dispongan, cada vez que sean convocados a realizar las revisiones médicas periódicas, y cumplimentar en tiempo y forma aquéllos que se les exijan en esas ocasiones.

Se considera apoyo de la AAT a toda acción de ésta que implique el uso de fondos propios en beneficio de un tercero, como por ejemplo convocatoria a equipos, giras, campos de entrenamiento, capacitaciones, organización de torneos, subsidios y acciones similares.

Excepciones a este artículo serán facultad exclusiva del Departamento de Desarrollo.

18. Criterio de elección de equipos oficiales

A los fines de designar a dos (2) de los jugadores de los equipos oficiales que intervendrán en Campeonatos Sudamericanos, Campeonatos Mundiales, Giras y torneos oficiales, se tendrán en cuenta los siguientes rankings (hasta las posiciones indicadas a continuación):

Categorías	ATP / WTA	ITF	COSAT	Nacional
Varones Sub18	1200	300	---	3
Varones Sub16	1400	600	8	3
Varones Sub14	---	1000	8	3
Varones Sub12	---	---	8	3
Mujeres Sub18	1000	200	---	3
Mujeres Sub16	1000	300	8	3
Mujeres Sub14	1200	600	8	3
Mujeres Sub12	---	---	8	3

La convocatoria estará condicionada por la exigencia obligatoria de haber participado en los torneos nacionales G1.

El tercer jugador a designar será aquel que, en base a criterios más amplios, se halle en mejor condición para el logro de los objetivos deportivos.

La propuesta de la Dirección de Desarrollo deberá ser expresamente aprobada por el Consejo Directivo de esta Asociación.

19. Beneficios a ganadores / finalistas de torneos nacionales Grado 1

***Categoría Sub18:** el ganador de la prueba individual de dos (2) torneos podrá acceder a un wild card en el cuadro principal de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres). Asimismo el finalista de la prueba individual de dos (2) torneos podrá acceder a un wild card en la clasificación de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres). Para hacerse acreedor/a de este beneficio deberá estar dentro de los 600 del ranking ITF Juniors (*).*

La pareja ganadora de la prueba de dobles de dos (2) torneos podrá acceder a un wild card en la misma prueba de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres) ().*

Categoría Sub16: el ganador de la prueba individual de un (1) torneo podrá acceder a un wild card en el cuadro principal de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres). Asimismo el finalista de la prueba individual de un (1) torneo podrá acceder a un wild card en la etapa de clasificación de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres) (*).

La pareja ganadora de la prueba de dobles de un (1) torneo podrá acceder a un wild card en la misma prueba de un torneo Future (varones) y Women Circuit (mujeres) (*).

(*) Este beneficio podrá aplicarse en uno de los cuatro torneos que se desarrollen inmediatamente después del Grado 1 en el que se consagrara campeón/a o finalista (y en el mismo año que el torneo de Menores).

El jugador deberá realizar la solicitud de wild card vía email a la oficina de Profesionales (profesionales@aat.com.ar) hasta cuatro (4) semanas después de finalizado el torneo Grado 1, indicando sus datos personales, los datos del torneo en el cual solicita el wild card y el motivo de la solicitud (ganador/finalista G1). El otorgamiento de dicho wild card estará sujeto a disponibilidad.

Categorías varones Sub12 y 14: el ganador de la prueba individual de dos (2) torneos podrá acceder a un wild card en el cuadro principal de un torneo del mismo grado, en la categoría superior.

Categorías mujeres Sub12 y 14: la ganadora de la prueba individual de un (1) torneo podrá acceder a un wild card en el cuadro principal de un torneo del mismo grado, en la categoría superior.

El jugador/a deberá realizar la solicitud de wild card vía email a la oficina de Menores (menores@aat.com.ar) hasta cuatro (4) semanas después de finalizado el torneo Grado 1, indicando sus datos personales, los datos del torneo en el cual solicita el wild card y el motivo de la solicitud (ganador G1). El otorgamiento de dicho wild card estará sujeto a disponibilidad.

20. Premios en dinero Grado 1 Sub18

Distribuirá \$ 6.400.- en efectivo de acuerdo a la siguiente tabla:

Resultado	Semifinalista	Finalista	Campeón
Individual Varones	450	800	1.500
Individual Mujeres	450	800	1.500

El premio será autofinanciado por los mismos jugadores, quienes deberán abonar \$ 100.- más en concepto de inscripción. En caso de no completarse la totalidad de participantes, la diferencia estará a cargo de la AAT.

21. Solicitud y aprobación de un torneo

- I. Las solicitudes para la inclusión de un torneo en el circuito deben ser enviadas al área de Menores hasta el plazo que determine e informe la AAT. La designación de las sedes se hará atento a la infraestructura adecuada para realizarlo, especialmente en lo concerniente a la disponibilidad de canchas y su estado, debiendo ser todas del mismo tipo de superficie. Se podrá, no obstante, coordinar la competencia entre no más de tres (3) clubes. Asimismo se tendrán en cuenta las condiciones del lugar elegido para el alojamiento de los jugadores participantes.
- II. En el caso de los torneos nacionales de Grados 3 y 4 las solicitudes para la inclusión de un torneo en el circuito deben ser enviadas a la AAT por lo menos 30 antes del día de inicio de la competencia. Deberá adjuntarse a dicha solicitud la hoja de información completa con todos los datos requeridos en la misma.
- III. Las solicitudes que presenten las entidades del interior directamente afiliadas a la AAT sólo se considerarán si al momento de la presentación se encuentran debidamente habilitadas, tanto en lo que hace a su normalidad jurídica como al efectivo cumplimiento de sus

obligaciones para con la AAT en materia de aranceles, cuota de afiliación, porcentaje sobre inscripción o similares, conforme lo establecen sus Estatutos y reglamentos.

- IV. Los torneos G1, G2 y Encuentros por Equipos serán organizados en las fechas consensuadas con la AAT, en tanto las fechas de los torneos G3 y G4 serán determinadas por cada entidad afiliada.
- V. Sólo cuando en forma fehaciente la AAT apruebe un torneo para integrar el circuito, la entidad organizadora podrá promocionar su condición de integrante del “Circuito Argentino para Menores, con puntos para el Ranking Nacional de la AAT”.
- VI. Es requisito obligatorio para la aprobación de un torneo que la entidad organizadora cuente con un sistema operativo aprobado por la AAT ya que el único medio de carga de cuadros de resultados para ser incluidos en el ranking nacional será a través de una interfaz.
- VII. Si un torneo G1 es incluido en el calendario anual y la entidad sede cancela su organización dentro de los sesenta (60) días previos a su inicio, no será aceptada para el año siguiente. Los pedidos de reconsideración y sus fundamentos sólo podrán ser evaluadas por la AAT.

22. Grados de los torneos

Los torneos se clasificarán en diferentes grados:

- Internacional
- Masters
- Nacional Grado 1
- Nacional Grado 2
- Nacional Grado 3
- Nacional Grado 4

23. Grados y asignación de sedes

Para la determinación de las sedes se ponderarán las calificaciones recibidas por la organización y desarrollo de torneos anteriores, en especial la atención dada a los jugadores protagonistas. En función de ello podrán agruparse regionalmente, dentro de un contexto geográfico equilibrado.

En el caso de sedes nuevas se evaluarán sus instalaciones (cantidad y estado de canchas, alojamientos, vestuarios, oficina del torneo, etc.).

24. Responsabilidades de las sedes de los torneos

- I. Organizar y supervisar el desarrollo de todo lo atinente a la competencia conforme a las Reglas Generales de Tenis y a este Reglamento. Su no cumplimiento motivará que la AAT revise su eventual inclusión en el calendario del circuito del año siguiente.
- II. Aplicar el Código de Conducta que forma parte de este Reglamento.
- III. Enviar a la AAT, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de inicio de la competencia, la siguiente documentación:
 - ◆ Hoja de Información.

- ◆ Detalle de las asistencias de hospitalidad o viajes ofrecidos.
 - ◆ Copia del seguro de Responsabilidad Civil de cada uno de los clubes en los cuales se desarrollará el torneo.
 - ◆ Copia de la certificación de cobertura médica de cada uno de los clubes en los cuales se desarrollará el torneo.
- IV. Realizar la **carga de los cuadros de resultados completos** (clasificación, cuadro principal, definición de cada una de las zonas en el caso del formato por zonas, dobles y ronda estímulo, WO si los hubiera) a través de la interfaz.
- V. Enviar por e-mail a la AAT dentro de las 24 horas de finalizada la competencia:
- ◆ Cuadros de resultados para la verificación de su correcta carga en el sistema y para su publicación en el sitio web de la AAT.
 - ◆ Informe del Director del Torneo.
 - ◆ Informe del Arbitro General, con expresa mención de las sanciones que se hubieran impuesto por aplicación del **Código de Conducta**. Cada una de estas sanciones deberán publicarse en la cartelera del torneo y actualizarse diariamente.
 - ◆ En el caso de aquellos jugadores que participan en un torneo del **Circuito Argentino para Menores** por primera vez en el año: planillas de afiliación con todos los datos personales más el importe correspondiente al CUN.
- VI. Aceptación tácita de que la supervisión del torneo y la responsabilidad sobre todo lo concerniente al desenvolvimiento previsto en este Reglamento corresponden principalmente a la entidad regional afiliada sin que ello excluya al club o clubes en que se desarrollen las competencias.

25. Responsabilidades de la AAT

- I. Organizar el calendario anual, publicarlo y difundirlo adecuadamente con la debida anticipación.
- II. Procesar los resultados de todos los torneos del circuito y publicar en forma regular los rankings en el sitio web de la AAT.
- III. Introducir a este Reglamento la reforma que crea conveniente.

26. Asignación de puntos

Para que otorgue puntos para el ranking nacional, el cuadro de un torneo no podrá ser inferior a:

- Categoría Varones Sub18: seis (6) participantes
- Categorías Varones Sub12, 14 y 16: ocho (8) participantes
- Categorías Mujeres Sub12, 14, 16 y 18: cuatro (4) participantes

Esto es válido tanto para la prueba individual como para la de dobles.

Se entiende por “participantes” a aquellos jugadores que se hubieran presentado en la sede y disputado por lo menos un partido. No se considera como participante a un jugador que hubiera dado WO en todos sus partidos.

Torneos nacionales de Grados 3 y 4: en todas las categorías, el caso de ser hasta 8 participantes, el sistema de competencias deberá ser por zonas. En el caso de ser más de 8 participantes se podrá desarrollar por zonas o por eliminación directa.

Para la asignación de puntos un jugador deberá disputar una ronda. Cuando un jugador pase una ronda debido a un bye o descalificación de su oponente en la primera ronda, será equivalente a ganar una ronda. Cuando el pase se deba al retiro de su oponente después del comienzo de un partido, también será equivalente a ganar una ronda.

Los puntos se asignarán a cada jugador a partir del primer partido jugado, incluso los que ganen por WO. Pero si un jugador es eliminado de la competencia por no haberse presentado a disputar el primer partido programado, no recibirá puntos, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle de acuerdo al Sistema de Penalización por Puntos establecido.

En caso de que un torneo no pudiera concluirse ante eventuales dificultades climáticas o por razones de fuerza mayor, se le otorgarán al jugador los puntos correspondientes a la ronda a la que hubiera llegado, siempre y cuando dicha ronda hubiera sido disputada en su totalidad, es decir, que hubieran finalizado todos los partidos de la misma.

Pero para que un torneo otorgue puntos, es requisito indispensable que se hubiera disputado por lo menos una ronda completa.

27. Sistema de competencias

Categorías Sub12, 14, 16 y 18:

- ❖ la prueba **individual** se disputará al mejor de tres (3) sets. En caso de llegar a 6 iguales se definirán por tie-break.

En el caso de sets iguales en los torneos de Grado 1 (categorías Sub12 y 14, varones y mujeres) el entrenador podrá ingresar a la cancha -a la zona donde se ubica el banco- a hablar con su jugador durante tres minutos. Estos tres minutos iniciarán ni bien finaliza el segundo set y serán cronometrados por un árbitro. Una vez cumplido este período el entrenador deberá retirarse de la cancha

- ❖ la prueba de **dobles** se disputará al mejor de tres (3) sets. Los dos primeros sets, en caso de llegar a 6 iguales se definirán por tie-break. A diferencia de la prueba individual, estos dos primeros sets se disputarán con el sistema No-Ad. Sistema No-Ad: al llegar a 40 iguales se juega un solo punto más en el game, y el jugador que recibe elige el lado en el que desea recibir el saque. Y en el caso de disputarse un tercer set, éste será un match tie-break (a diez; siempre con diferencia de dos puntos).

Además, en los torneos de Grados 1 y 2, las categorías de Varones Sub12 y 14 deberán respetar la siguiente regla:

La pareja que tiene el servicio estará obligada a hacer **SAQUE Y RED** en por lo menos dos (2) de los primeros cuatro (4) puntos del juego; por lo tanto quien saque estará obligado a **volear** o a jugar un sobre pique en caso de que el contrario baje la pelota a sus pies.

La intención debe ser la de sacar y subir a la red con el saque y no con el tiro siguiente. **Si el jugador se olvida o no lo hace se le dará un primer aviso (“warning”) y cada vez posterior el punto por perdido.**

En caso de llegar a 40 iguales, al jugarse sin ventaja (sistema No-Ad), el jugador que saca podrá elegir subir a la red o quedarse atrás.

En caso de “tie-break” quien juega el primer y único punto con su saque tendrá el derecho a elegir; los demás jugadores que luego sacan dos (2) veces estarán obligados a **sacar e ir a la red en por lo menos uno (1)** de los dos (2) puntos y así alternadamente cada pareja hasta finalizar el partido.

El jugador que devuelve el saque **no podrá tirar globo con la devolución** en ningún momento. Podrá devolver cruzado, paralelo o al medio. Sí podrá jugar un globo en cualquier otro momento del partido.

- ❖ en caso de condiciones climáticas adversas el Director del Torneo podrá modificar el sistema de competencias, previa consulta y aprobación de la AAT.

Categoría Sub10:

- ❖ *las pruebas individual y dobles se disputarán al mejor de tres (3) sets; en el caso de igualar en 6 se definirán por tie-break. Todos los sets iniciarán en 2 iguales. Esto es válido para todos los torneos de esta categoría, es decir Grados 3, 4 y Encuentros por Equipos.*
- ❖ todos los partidos se disputarán con pelotas Punto Verde “Play & Stay”.

28. Formato de competencias

Torneos nacionales de Grado 1

El cuadro principal será de 32 jugadores y el cuadro de la prueba de dobles será de 16. Ambas pruebas se disputarán por eliminación directa. *La etapa de clasificación será el nacional Grado 2 previo a cada Grado 1.*

Torneos nacionales de Grado 2 - VARONES

El formato de competencias dependerá de la cantidad de participantes.

En caso de ser más de dieciséis (16) participantes, y hasta 32, el formato de competencias será el mismo que el de los torneos de Grado 1. *No habrá etapa de clasificación.*

En caso de ser hasta dieciséis (16) participantes el formato será por zonas (ver en el artículo “Asignación de puntos” la cantidad mínima de participantes requerida para que la categoría otorgue puntos para el ranking nacional). El cuadro de la prueba de dobles será máximo de 8.

Desarrollo de la primera etapa (por zonas):

Determinación de las zonas de acuerdo a la cantidad de participantes:		
16	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4
15	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (1 bye)
14	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (2 byes)
13	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (3 byes)
12	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 3
11	jugadores	3 zonas: 3 zonas de 4 (1 bye)
10	jugadores	3 zonas: 3 zonas de 4 (2 byes)
9	jugadores	3 zonas: 3 zonas de 3
8	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 4
7	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 4 (1 bye)
6	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 3

5	jugadoras	1 zona: 1 zona
4	jugadoras	1 zona: 1 zona

En el caso de realizarse una (1) sola zona los jugadores serán ubicados por ranking en forma descendente. El jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 2, y así sucesivamente hasta completar la zona.

En el caso de realizarse dos (2) o más zonas habrá igual cantidad de cabezas de serie (jugadores sembrados) que de zonas. Las cabezas de serie serán ubicadas en la línea número 1 de cada una de las zonas, de arriba para abajo respetando el orden de ranking. Ejemplo: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y así sucesivamente hasta completar todas las zonas. El resto de los jugadores, no sembrados, serán ubicados en las diferentes zonas por sorteo. Una vez realizado el sorteo que determinará la conformación de las zonas, en cada una de las mismas los jugadores deberán ubicarse por ranking en forma descendente.

Los byes se ubicarán en las zonas por sorteo. Habiendo siempre menor cantidad de byes que de zonas, no podrá ubicarse en ningún caso más de un bye en una zona. El bye será ubicado siempre en la última línea de la zona.

Se separarán en las zonas a los jugadores de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que hubiera más cantidad de jugadores de una misma entidad regional afiliada que de zonas, se procurará la menor cantidad posible de jugadores de la misma entidad en cada una de las zonas.

Diagrama de partidos:

Zona de 5 jugadores		
Partidos	Partidos	Bye
1 vs. 5	3 vs. 4	2
2 vs. 5	1 vs. 3	4
2 vs. 4	3 vs. 5	1
1 vs. 4	2 vs. 3	5
1 vs. 2	4 vs. 5	3

Zona de 4 jugadores	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
<i>Ganador del partido (1 vs. 4) vs. Ganador del partido (2 vs. 3)</i>	<i>Perdedor del partido (1 vs. 4) vs. Perdedor del partido (2 vs. 3)</i>
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Zona de 3 jugadores	
Partidos	Bye
1 vs. 3	2
2 vs. Perdedor del partido (1 vs. 3)	1 ó 3
2 vs. Ganador del partido (1 vs. 3)	1 ó 3

Desempates:

1. Para definir la zona:

El jugador recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

- En caso de empate en puntos entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.
- En caso de empate en puntos entre tres jugadores, se tomará como ganador de la zona al jugador que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugador 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. ($3 \times 100 / 7$)
- Jugador 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. ($4 \times 100 / 8$)
- Jugador 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. ($4 \times 100 / 6$)

De acuerdo a esto el jugador 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre los tres jugadores una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

2. Para definir el mejor segundo:

- En el caso de zonas conformadas por igual cantidad de jugadores, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas se considerará como mejor segundo a quien hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos.

De persistir la igualdad, el desempate se determinará:

- ① en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
- ② en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
- ③ por sorteo.

- En el caso de zonas conformadas por diferente cantidad de jugadores, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas la definición del mejor segundo se realizará:

- ① en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
- ② en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
- ③ por sorteo.

Desarrollo de la segunda etapa (por eliminación directa):

En el caso de **una** zona no habrá segunda etapa.

En el caso de **dos** zonas (A y B):

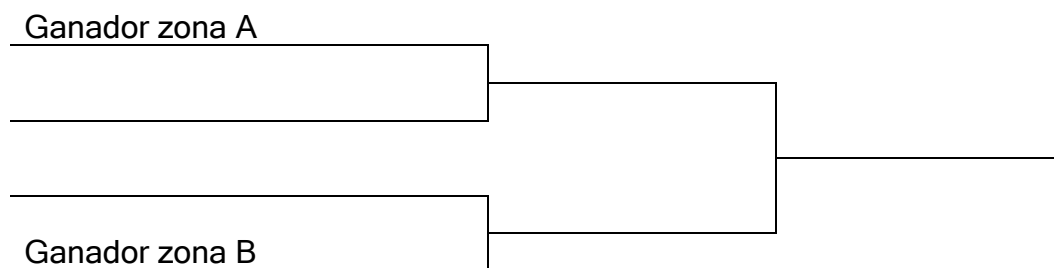
Clasifican para la instancia de semifinales los primeros y los segundos de cada zona.

El ganador de la zona A jugará la semifinal con el segundo de la zona B, y el ganador de la zona B jugará la otra semifinal con el segundo de la zona A.

En el caso de **tres** zonas (A, B y C):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros de cada zona, más el mejor segundo.

Los ganadores de las zonas A y B se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



El ganador de la zona C y el mejor segundo se ubicarán por sorteo en los lugares restantes, con la restricción de que no podrán enfrentarse en esta instancia dos jugadores que hubieran disputado la primera etapa en la misma zona.

Ejemplo:

- Si el mejor segundo es de la zona A, jugará la semifinal contra el ganador de la zona B.
- Si el mejor segundo es de la zona B, jugará la semifinal contra el ganador de la zona A.
- Si el mejor segundo es de la zona C, su ubicación en el cuadro se determinará por sorteo.

En el caso de **cuatro** zonas (A, B, C y D):

Clasifican para la instancia de **cuartos de final** los primeros y segundos de cada zona.

Se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



Los segundos se ubicarán por sorteo en los lugares restantes, con la restricción de que no podrán enfrentarse en esta instancia dos jugadores que hubieran disputado la primera etapa en la misma zona.

La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera:

4 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
16, 15, 14 ó 13 jugadores	<i>Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos.</i> Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
12 jugadores	<i>Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos.</i> Terceros de cada zona: octavos de final.

3 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
---------	---

11 ó 10 Jugadores	Ganadores de cada zona, más el mejor segundo: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
9 jugadores	Ganadores de cada zona, más el mejor segundo: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final.

2 zonas	
Asignación de puntos en base a resultados	
8 ó 7 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final.
6 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final.

1 zona	
Asignación de puntos en base a resultados	
5 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final. Quinto: octavos de final.
4 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final.

Torneos nacionales de Grado 2 - MUJERES

El formato de competencias dependerá de la cantidad de participantes.

En caso de ser hasta dieciséis (16) participantes el formato de competencias será el mismo que el de los torneos de Grado 2 de varones por zonas (ver en el artículo “Asignación de puntos” la cantidad mínima de participantes requerida para que la categoría otorgue puntos para el ranking nacional).

En caso de ser más de dieciséis (16) participantes, y hasta 32, el formato será en dos etapas de la siguiente manera:

- ➔ Primera etapa: por zonas (máximo ocho zonas de 4 jugadoras cada una).
- ➔ Segunda etapa: por eliminación directa a partir de cuartos de final.

No habrá etapa de clasificación.

El cuadro de la prueba de Dobles será máximo de 16.

Desarrollo de la primera etapa (por zonas):

Jugadoras presentes a la firma	Desarrollo de la etapa por zonas, clasificatoria para cuartos de final
32	Las 32 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
31	Las 31 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 1 bye, por lo cual una zona quedará con 3 jugadoras.

	Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
30	Las 30 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 2 byes, por lo cual dos zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
29	Las 29 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 3 byes, por lo cual tres zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
28	Las 28 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 4 byes, por lo cual cuatro zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
27	Las 27 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 5 byes, por lo cual cinco zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
26	Las 26 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 6 byes, por lo cual seis zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
25	Las 25 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 4. Habrá 7 byes, por lo cual siete zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
24	Las 24 jugadoras competirán por sorteo en ocho zonas de 3. Las 8 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las ocho zonas.
23	Las 23 jugadoras competirán por sorteo en seis zonas de 4. Habrá 1 bye, por lo cual una zona quedará con 3 jugadoras. Las 6 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las seis zonas, más las dos mejores segundas.
22	Las 22 jugadoras competirán por sorteo en seis zonas de 4. Habrá 2 byes, por lo cual dos zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 6 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las seis zonas, más las dos mejores segundas.
21	Las 21 jugadoras competirán por sorteo en seis zonas de 4. Habrá 3 byes, por lo cual tres zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 6 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las seis zonas, más las dos mejores segundas.
20	Las 20 jugadoras competirán por sorteo en cinco zonas de 4. Las 5 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las cinco zonas, más las tres mejores segundas.
19	Las 19 jugadoras competirán por sorteo en cinco zonas de 4. Habrá 1 bye, por lo cual una zona quedará con 3 jugadoras. Las 5 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las cinco zonas, más las tres mejores segundas.

18	Las 18 jugadoras competirán por sorteo en cinco zonas de 4. Habrá 2 byes, por lo cual dos zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 5 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las cinco zonas, más las tres mejores segundas.
17	Las 17 jugadoras competirán por sorteo en cinco zonas de 4. Habrá 3 byes, por lo cual tres zonas quedarán con 3 jugadoras. Las 5 jugadoras de mejor ranking se ubican una en cada zona, el resto por sorteo. Clasifican las primeras de cada una de las cinco zonas, más las tres mejores segundas.

Las cabezas de serie (jugadoras sembradas) serán ubicadas en la línea número 1 de cada una de las zonas, de arriba para abajo respetando el orden de ranking. Ejemplo: la jugadora de mejor ranking será ubicada en la línea número 1 de la zona A, la jugadora con el segundo mejor ranking será ubicada en la línea número 1 de la zona B, y así sucesivamente hasta completar todas las zonas. El resto de las jugadoras, no sembradas, serán ubicadas en las diferentes zonas por sorteo. Una vez realizado el sorteo que determinará la conformación de las zonas, en cada una de las mismas las jugadoras deberán ubicarse por ranking en forma descendente.

Los byes se ubicarán en las zonas por sorteo. Habiendo siempre menor cantidad de byes que de zonas, no podrá ubicarse en ningún caso más de un bye en una zona. El bye será ubicado siempre en la última línea de la zona.

Se separarán en la etapa por zonas a las jugadoras de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que hubiera más cantidad de jugadoras de una misma entidad regional afiliada que de zonas, se procurará la menor cantidad posible de jugadoras de la misma entidad en cada una de las zonas.

Diagrama de partidos:

Zona de 4 jugadoras	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
<i>Ganadora del partido (1 vs. 4) vs. Ganadora del partido (2 vs. 3)</i>	<i>Perdedora del partido (1 vs. 4) vs. Perdedora del partido (2 vs. 3)</i>
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Zona de 3 jugadoras	
Partidos	Bye
1 vs. 3	2
2 vs. Perdedora del partido (1 vs. 3)	1 ó 3
2 vs. Ganadora del partido (1 vs. 3)	1 ó 3

Desempates:

1. Para definir la zona:

La jugadora recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

➔ En caso de empate en puntos entre dos jugadoras, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambas.

→ En caso de empate en puntos entre tres jugadoras, se tomará como ganadora de la zona a la jugadora que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugadora 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. ($3 \times 100 / 7$)
- Jugadora 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. ($4 \times 100 / 8$)
- Jugadora 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. ($4 \times 100 / 6$)

De acuerdo a esto la jugadora 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre las tres jugadoras una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadoras, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambas.

2. Para definir la mejor segunda:

→ En el caso de zonas conformadas por igual cantidad de jugadoras, entre aquellas que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas se considerará como mejor segunda a quien hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos.

De persistir la igualdad, el desempate se determinará:

- ❶ en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
- ❷ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
- ❸ por sorteo.

→ En el caso de zonas conformadas por diferente cantidad de jugadoras, entre aquellas que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas la definición del mejor segundo se realizará:

- ❶ en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
- ❷ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
- ❸ por sorteo.

Desarrollo de la segunda etapa (por eliminación directa):

A partir de cuartos de final el formato del torneo será un cuadro de 8 por eliminación directa.

La cabeza de serie 1 será colocada en la primera línea del cuadro (cuadro de 8) y el número 2 en la última línea del cuadro. Las posiciones de las cabezas de serie restantes serán ubicadas en las líneas y determinadas de la siguiente forma:

Cabezas de serie	Ubicación en línea	Cuadro 8
3 y 4	1er. sorteado	4
	2do. sorteado	5

El resto de las jugadoras que hubieran accedido a cuartos de final desde la etapa previa se ubicarán por sorteo, de arriba para abajo en los lugares libres, con la restricción de que no podrán enfrentarse en la instancia de cuartos de final dos jugadoras que hubieran disputado la primera etapa en la misma zona.

La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera:

A partir de la etapa de cuartos de final se respetará lo establecido en la Tabla de Puntos para los torneos de este grado.

Aquellas jugadoras que habiendo participado en la primera etapa del torneo (por zonas) no hubieran clasificado para la siguiente etapa recibirán los puntos de la siguiente manera:

- ➔ Segundas de cada zona: puntos correspondientes a octavos de final.
- ➔ Terceras y cuartas de cada zona: puntos correspondientes a R32.

Torneos nacionales de Grado 3

Cada entidad regional afiliada determinará el formato de competencias para los torneos de este grado en lo que respecta al tamaño de los cuadros, a la realización de etapa de clasificación, de la prueba de dobles y de la ronda estímulo, y al desarrollo por eliminación directa o por zonas, debiéndose respetar los siguientes puntos especificados en este reglamento:

- ➔ Asignación de puntos (cantidad mínima de participantes).
- ➔ Sistema de competencias.
- ➔ Limitaciones por ranking.
- ➔ Determinación de las cabezas de serie.

Los torneos que integren el calendario de competencias de Capital Federal y Gran Buenos Aires tendrán el siguiente formato:

Cantidad de inscriptos	Tamaño del Cuadro Principal	Tamaño de la Clasificación	Ingresos al C. Principal desde la Clasificación
Hasta 16 jugadores	(*)	---	---
17 a 20 jugadores	32	---	---
21 a 28 jugadores	16	16	4
29 a 44 jugadores	16	32	4
45 a 56 jugadores	32	32	8
57 a 88 jugadores	32	64	8
89 a 112 jugadores	64	64	16
113 a 176 jugadores	64	128	16
177 a 224 jugadores	128	128	32

(*) En el caso de ser hasta 16 participantes el formato de competencias será el mismo que el establecido para los torneos de Grado 2 para 16 o menos participantes, con la única diferencia en la determinación de las zonas en los casos de 9 y 10 jugadores. Además, en el caso de desarrollarse una segunda etapa, la misma será a partir de semifinales.

Desarrollo de la primera etapa (por zonas):

Determinación de las zonas de acuerdo a la cantidad de participantes:	
16 jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4
15 jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (1 bye)
14 jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (2 byes)
13 jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (3 byes)
12 jugadores	4 zonas: 4 zonas de 3
11 jugadores	3 zonas: 3 zonas de 4 (1 bye)
10 jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5
9 jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5 (1 bye)

8	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 4
7	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 4 (1 bye)
6	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 3
5	jugadores	1 zona: 1 zona
4	jugadores	1 zona: 1 zona

En el caso de realizarse una (1) sola zona los jugadores serán ubicados por ranking en forma descendente. El jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 2, y así sucesivamente hasta completar la zona.

En el caso de realizarse dos (2) o más zonas habrá igual cantidad de cabezas de serie (jugadores sembrados) que de zonas, salvo en el caso de 9 y 10 jugadores (**). Las cabezas de serie serán ubicadas en la línea número 1 de cada una de las zonas, de arriba para abajo respetando el orden de ranking. Ejemplo: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y así sucesivamente hasta completar todas las zonas. El resto de los jugadores, no sembrados, serán ubicados en las diferentes zonas por sorteo. Una vez realizado el sorteo que determinará la conformación de las zonas, en cada una de las mismas los jugadores deberán ubicarse por ranking en forma descendente.

(**) En el caso de **9 y 10 jugadores** habrá cuatro (4) cabezas de serie: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y las otras dos cabezas de serie serán ubicadas por sorteo en la línea número 2 de cada una de las zonas.

Habiendo siempre menos cantidad de byes que de zonas, no podrá ubicarse en ningún caso más de un bye en una zona. El bye será ubicado en la última línea de la zona.

Diagrama de partidos:

Zona de 5 jugadores		
Partidos	Partidos	Bye
1 vs. 5	3 vs. 4	2
2 vs. 5	1 vs. 3	4
2 vs. 4	3 vs. 5	1
1 vs. 4	2 vs. 3	5
1 vs. 2	4 vs. 5	3

Zona de 4 jugadores	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
<i>Ganador del partido (1 vs. 4) vs. Ganador del partido (2 vs. 3)</i>	<i>Perdedor del partido (1 vs. 4) vs. Perdedor del partido (2 vs. 3)</i>
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Zona de 3 jugadores	
Partidos	Bye
1 vs. 3	2
2 vs. Perdedor del partido (1 vs. 3)	1 ó 3
2 vs. Ganador del partido (1 vs. 3)	1 ó 3

Desarrollo de la segunda etapa (por eliminación directa):

En el caso de **una** zona no habrá segunda etapa.

En el caso de **dos** zonas (A y B):

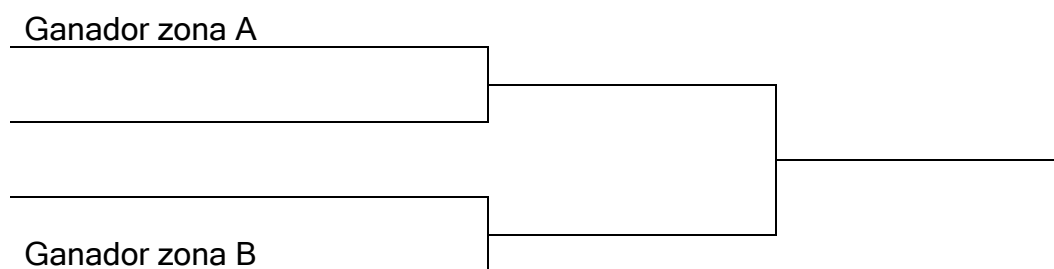
Clasifican para la instancia de semifinales los primeros y los segundos de cada zona.

El ganador de la zona A jugará la semifinal con el segundo de la zona B, y el ganador de la zona B jugará la otra semifinal con el segundo de la zona A.

En el caso de **tres** zonas (A, B y C):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros de cada zona, más el mejor segundo.

Los ganadores de las zonas A y B se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



El ganador de la zona C y el mejor segundo se ubicarán por sorteo en los lugares restantes, con la restricción de que no podrán enfrentarse en esta instancia dos jugadores que hubieran disputado la primera etapa en la misma zona.

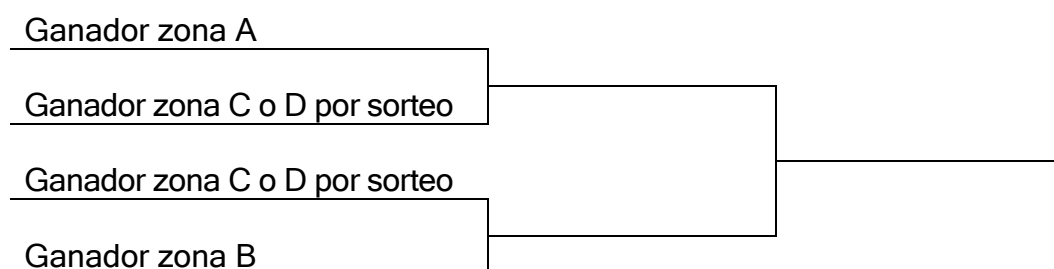
Ejemplo:

- Si el mejor segundo es de la zona A, jugará la semifinal contra el ganador de la zona B.
- Si el mejor segundo es de la zona B, jugará la semifinal contra el ganador de la zona A.
- Si el mejor segundo es de la zona C, su ubicación en el cuadro se determinará por sorteo.

En el caso de **cuatro** zonas (A, B, C y D):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros de cada zona.

Se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



Desempates:

1. Para definir la zona:

El jugador recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

- ➔ En caso de empate en puntos entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

- En caso de empate en puntos entre tres jugadores, se tomará como ganador de la zona al jugador que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugador 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. ($3 \times 100 / 7$)

- Jugador 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. ($4 \times 100 / 8$)

- Jugador 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. ($4 \times 100 / 6$)

De acuerdo a esto el jugador 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre los tres jugadores una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

2. Para definir el mejor segundo:

- En el caso de zonas conformadas por igual cantidad de jugadores, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas se considerará como mejor segundo a quien hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos.

De persistir la igualdad, el desempate se determinará:

❶ en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*),

❷ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados (*),

❸ por sorteo.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

- En el caso de zonas conformadas por diferente cantidad de jugadores, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas la definición del mejor segundo se realizará:

❶ en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*),

❷ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados (*),

❸ por sorteo.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera:

4 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
16, 15, 14 ó 13 jugadores	Ganadores de cada zona: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
12 jugadores	Ganadores de cada zona: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final.

3 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
11 jugadores	Ganadores de cada zona, más el mejor segundo: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.

2 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
---------	---

10 ó 9 Jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final. Quintos de cada zona: ronda de 32.
8 ó 7 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final.
6 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final.

1 zona	Asignación de puntos en base a resultados
5 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final. Quinto: octavos de final.
4 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final.

Torneos nacionales de Grado 4

Cada entidad regional afiliada determinará el formato de competencias para los torneos de este grado en lo que respecta al tamaño de los cuadros, a la realización de etapa de clasificación, de la prueba de dobles y de la ronda estímulo, y al desarrollo por eliminación directa o por zonas, debiéndose respetar los siguientes puntos especificados en este reglamento:

- ➔ Asignación de puntos (cantidad mínima de participantes).
- ➔ Sistema de competencias.
- ➔ Limitaciones por ranking.
- ➔ *Limitaciones por edad.*
- ➔ Determinación de las cabezas de serie.

Los torneos que integren el calendario de competencias de Capital Federal y Gran Buenos Aires tendrán el mismo formato que los torneos de Grado 3.

29. Invitaciones e inscripciones

La AAT publicará en su sitio web la aceptación de los jugadores en los torneos Grados 1 y 2 de forma tal que los participantes tengan tiempo suficiente para hacer sus preparativos de viaje.

Sólo a través de su entidad regional afiliada se recibirán los pedidos de los jugadores para inscribirse en los torneos del circuito. Esas inscripciones estarán sujetas a las siguientes exigencias:

- ✓ En torneos de Grados 1, 2, 3 y 4 podrán participar jugadores extranjeros con radicación y/o permanencia en el país, y aquellos que excepcionalmente la AAT habilite.
- ✓ En los torneos de Grados 3 y 4 también podrán participar los jugadores extranjeros no radicados en el país cuando su inscripción se tramite a través de su Asociación Nacional o directamente por la AAT.

- ✓ En torneos internacionales, podrán participar los jugadores inscriptos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Circuito Mundial ITF, el Reglamento de la Confederación Sudamericana COSAT y el presente reglamento.

Los jugadores extranjeros no radicados en el país no recibirán puntos para el ranking nacional.

30. Inscripciones

En los torneos que integran el **Circuito Argentino para Menores**, cualquiera sea su grado, el jugador no podrá participar:

- ➔ en más de una categoría en un mismo torneo.
- ➔ en más de una sede en un mismo torneo, como es el caso de los torneos de **Grado 2**, los cuales se desarrollan simultáneamente en varias sedes. Esto es válido también en aquellos casos en los que se modifica la fecha de realización de alguna de las sedes. Un jugador que figure aceptado en el cuadro principal en una sede de acuerdo a las listas congeladas publicadas, no podrá participar en otra sede cuya fecha de realización se hubiera postergado. *En los torneos de este grado, en caso de figurar aceptado en una sede una vez congeladas las listas de aceptación, el jugador no podrá participar en otra sede.*

Torneos nacionales de Grados 1(*) y 2:

Las inscripciones deberán realizarse de acuerdo a las pautas establecidas por la AAT.

Las entidades regionales afiliadas deberán realizar las inscripciones en el sistema de inscripciones online habilitado para tal fin, respetando las fechas de cierre indicadas en el calendario del Circuito Argentino para Menores.

Los jugadores del interior del país realizarán las inscripciones obligatoriamente a través de sus entidades afiliadas de acuerdo a las pautas establecidas por éstas.

Los jugadores de Capital Federal y Gran Buenos Aires realizarán las inscripciones de acuerdo a las siguientes pautas:

- ➔ vía email a la dirección indicada en la pautas de inscripción publicadas en el sitio web de esta Asociación.
- ➔ en la planilla de inscripción diseñada para este fin y disponible en el sitio web de esta Asociación, completando todos los datos solicitados en la misma.
- ➔ respetando las fechas de cierre indicadas en el calendario del Circuito Argentino para Menores.

En el sitio web de la AAT www.aat.com.ar se publicará el **listado de las inscripciones recibidas** de jugadores de todo el país, en base a las solicitudes de inscripción recibidas en tiempo y forma. El mismo será actualizado periódicamente con el objetivo de que cada jugador pueda verificar su inscripción. No se enviarán respuestas a los mails de inscripción. Es responsabilidad del jugador verificar en este listado su correcta inscripción (torneo y categoría) y su estado (en la columna de observaciones) previamente al cierre de inscripción ya que una vez vencidos los plazos correspondientes no se aceptarán reclamos.

El cierre de inscripción para los torneos de Grados 1 y 2 será establecido en el Calendario Anual del Circuito Argentino para Menores.

En los torneos nacionales de **Grado 2** el jugador podrá inscribirse en un máximo de dos sedes, no siendo obligatorio indicar una segunda opción (ver artículo "Definición de aceptaciones"). Una vez vencido el plazo de inscripción NO se aceptarán cambios de sedes.

(*) La participación en los torneos nacionales de Grado 1, que compone aproximadamente un cuarto del calendario anual del jugador, será obligatoria para aquellos ubicados entre los mejores 20 del ranking nacional (varones Sub12, 14 y 16) y entre las mejores 22 (mujeres Sub12, 14 y 16). Por lo tanto no tendrán la necesidad de inscribirse ya que estarán inscriptos de forma automática (se tendrá en cuenta el mismo ranking con el cual se hubieran confeccionado oportunamente las aceptaciones al Grado 2 inmediato anterior). En caso de decidir no participar deberán solicitar su cancelación en tiempo y forma, siendo únicos motivos justificables el de enfermedad o lesión (una vez como máximo). El resto de los jugadores que desee inscribirse (incluidos aquellos con posibilidad de acceder a través del G2) deberá solicitarlo siguiendo las pautas mencionadas anteriormente en este mismo artículo.

En la categoría Sub18 no rige la obligatoriedad de inscripción por ranking.

En los torneos nacionales de Grados 1 y 2 es obligatoria la inscripción en la prueba de dobles para todos aquellos jugadores aceptados en la prueba individual, y por lo tanto condición necesaria para poder participar en esta última.

Torneos nacionales de Grados 3 y 4:

Cada entidad regional afiliada establecerá las pautas de inscripción y la fecha de cierre de inscripción en los torneos que organiza.

Las inscripciones para los torneos que integran el calendarios de competencias de **Capital Federal y Gran Buenos Aires** deberán realizarse en la sede de la AAT o en la sede de cada uno de los torneos completando la planilla diseñada para tal fin (con todos los datos del jugador solicitados en la misma) y abonando el correspondiente importe, respetando la fecha de cierre indicada en el calendario. También podrán realizarse vía email al organizador de cada torneo, a la dirección indicada en el calendario publicado en el sitio web de esta Asociación, detallando claramente todos los datos del jugador (apellido y nombre, fecha de nacimiento, número de DNI, número de teléfono y categoría en la cual solicita la inscripción). De hacerlo por este medio, a fin de que el trámite de solicitud de inscripción quede cumplimentado correctamente, se deberá contar con la respuesta por parte del organizador confirmando recepción.

En el sitio web de la AAT www.aat.com.ar, con 24 hs. de anticipación a la realización del sorteo, se publicará el **listado de las inscripciones recibidas**, en base a las solicitudes de inscripción recibidas en tiempo y forma. Es responsabilidad del jugador verificar en este listado su correcta inscripción (torneo y categoría) y su estado (en la columna de observaciones) previamente a la realización del sorteo ya que una vez publicados los cuadros **no se aceptarán reclamos.**

Los jugadores que figuren en los listados publicados serán incluidos en los sorteos siempre y cuando a la fecha de cierre de inscripción se encuentren habilitados para participar (sin deudas de carnet o artículos, sin suspensión por aplicación del código del conducta, no estar inscriptos en otros torneos que se realicen en la misma fecha).

En los torneos nacionales Grados 3 y 4 es opcional que los jugadores se inscriban en la prueba de dobles.

Torneos internacionales de la categoría Sub18:

Las inscripciones en los torneos integrantes del Calendario del Circuito Junior ITF se efectuarán a través del **Servicio Online de IPIN**. Esto significa que el jugador no realizará sus inscripciones a través de las Asociaciones Nacionales sino que deberá realizarlas on line él mismo, sin excepciones.

Para acceder al **Servicio Online de IPIN** el jugador deberá contar con su IPIN activado.

El **IPIN** (International Player Identification Number) es un **requisito obligatorio** para todos los jugadores que deseen inscribirse y participar en los torneos del Circuito Junior ITF en la categoría Sub18, el cual debe ser renovado anualmente.

Para obtener su **IPIN** el jugador deberá ingresar al sitio web <http://www.itftennis.com/ipin/> y seguir las instrucciones allí detalladas (disponibles también en español). Recomendamos leer la reglamentación completa disponible en dicho sitio web.

Torneos internacionales de las categorías Sub14 y 16:

Las inscripciones en los torneos integrantes del Calendario COSAT deberán ser realizadas:

- vía email a la dirección indicada en la pautas de inscripción publicadas en el sitio web de esta Asociación.
- **obligatoriamente** a través de la entidad afiliada del jugador (en el caso de aquellos jugadores del interior del país).
- en la planilla de inscripción diseñada para este fin y disponible en el sitio web de esta Asociación, completando todos los datos solicitados en la misma.
- una semana antes de la fecha de cierre indicada en el calendario COSAT.

En el sitio web de la AAT www.aat.com.ar (Areas, Menores, Torneos Internacionales) se publicará el **listado de las inscripciones recibidas** de jugadores argentinos, en base a las solicitudes de inscripción recibidas en tiempo y forma. El mismo será actualizado periódicamente con el objetivo de que cada jugador pueda verificar su inscripción. No se enviarán respuestas a los mails de inscripción. Es responsabilidad del jugador verificar en este listado su correcta inscripción (torneo y categoría) previamente al cierre en COSAT ya que una vez cerrada la inscripción en COSAT **no se aceptarán reclamos**.

En el mismo listado se indicarán también las solicitudes de cancelación recibidas en tiempo y forma.

COSAT sólo toma inscripciones a través de las Asociaciones nacionales; no da curso a ninguna inscripción enviada por el jugador en forma particular.

El reglamento, los calendarios, las hojas de información de los torneos y las aceptaciones podrán ser consultados en el sitio web de COSAT www.cosat.org.

Las inscripciones en torneos que no integran el Calendario COSAT deberán ser realizadas de acuerdo a las pautas establecidas por el Area de Desarrollo (desarrollo@aat.com.ar).

31. Participación en más de un torneo en la misma semana

El jugador no podrá participar durante la misma semana en un torneo de menores y otro profesional. La inasistencia al torneo de menores (figurando aceptado en las listas congeladas)

por estar participando en la misma fecha en otro torneo no es un motivo justificado y por lo tanto será penalizado de acuerdo a lo establecido en el Código de Conducta.

32. Tamaño de los cuadros

Los torneos incluidos en el circuito tendrán los siguientes tamaños de cuadro:

Competencia	Individuales	Clasificación	Dobles
Grado 1	32 jugadores	---	16 parejas
Grado 2	32 jugadores	---	16 parejas
Grado 3	Abierto	Abierto	Abierto
Grado 4	Abierto	Abierto	Abierto

El tamaño de los cuadros de los torneos de Grados 1 y 2 podrá ser inferior al indicado en esta tabla en base a la cantidad total de inscriptos una vez confeccionadas las aceptaciones, pero en ningún caso será superior a los indicados anteriormente.

En los torneos de Grados 3 y 4 cada entidad regional afiliada determinará el tamaño de los cuadros de los torneos que organice, para lo cual se deberá tener siempre en cuenta la cantidad mínima de participantes para que un torneo otorgue puntos para el ranking nacional (ver artículo "Asignación de puntos").

En los torneos de Grados 3 y 4 de Capital Federal y Gran Buenos Aires el tamaño de los cuadros se determinará posteriormente al cierre de inscripción en base a la cantidad de inscriptos (ver artículo "Formato de Competencias").

El tamaño de los cuadros de los torneos internacionales que se desarrollan en el país será el que determine la AAT de acuerdo a las reglas de ITF y COSAT, y será indicado en la hoja de información de cada torneo.

33. Definición de aceptaciones

En los torneos de **Grados 2** la AAT confeccionará las aceptaciones y las publicará en su sitio web dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción. Asimismo actualizará periódicamente las aceptaciones en base a las cancelaciones, notificará sobre los cambios de sede o la no realización de alguna de las pruebas.

Se tendrá en cuenta el ranking vigente a la fecha en la que se confeccionen las aceptaciones.

En los torneos de **Grado 1** la AAT confeccionará las aceptaciones y las publicará en su sitio web simultáneamente con las de dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción, *el cual será el lunes posterior a la semana de realización del G2.*

Una vez publicadas las primeras aceptaciones y hasta su congelamiento, las vacantes en el cuadro debido a cancelaciones serán cubiertas por jugadores alternos, por orden de mérito de acuerdo a la lista de aceptación.

Se tendrá en cuenta el mismo ranking con el cual se hubieran confeccionado las aceptaciones del G2 inmediato anterior, de forma tal que previamente al desarrollo de dicho G2 se podrá saber quiénes son aquellos jugadores que accederán al G1 directo por ranking y en consecuencia incluso antes de finalizado el G2 quiénes clasificarán a través del mismo. Para la determinación de las siembras se tendrá en cuenta el ranking vigente a la fecha de realización del sorteo.

La selección de los jugadores participantes para los torneos integrantes del circuito se basará en lo siguiente:

a) **Grado 1**

Prueba individual	V Sub12, 14 y 16	M Sub12, 14 y 16	V Sub18	M Sub18
Por ranking	20	22	16	20
A través del G2 (*)	8	6	8	4
WC Sede	2	2	2	2
WC AAT	2	2	6 (**)	6 (**)
Total jugadores	32	32	32	32

(*) Accesos a través del G2:

V Sub12, 14 y 16: dos por cada una de las 4 sedes, campeón y subcampeón.

M Sub12, 14 y 16: dos por cada una de las 3 sedes, campeona y subcampeona.

V Sub18: cuatro por cada una de las 2 sedes, semifinalistas.

M Sub18: las 4 semifinalistas de la única sede.

Los cupos serán transferibles: en el caso de que quienes ganen esos cupos estuvieran dentro de los mejores del ranking (de acuerdo a la cantidad de aceptaciones por ranking establecidas para cada categoría e indicadas en el cuadro mencionado anteriormente) los cederán a los jugadores que corresponda de acuerdo a los resultados del G2 de las respectivas sedes, priorizando la mejor instancia alcanzada en la prueba individual (por ejemplo semifinales).

De persistir la igualdad, el desempate se determinará:

- 1 por la instancia alcanzada en la prueba de dobles,
- 2 por su ranking individual,
- 3 por su ranking de doble,
- 4 por sorteo.

En todos los casos, para poder acceder a través del G2, el jugador deberá haberse inscripto en el G1 en tiempo y forma.

(**) En el 1er. G1 habrá 6 wild cards AAT para la categoría Sub18. En los posteriores torneos del mismo grado se podrá reducir dicha cantidad de acuerdo a la evaluación que haga la AAT en base a la composición del ranking.

Las entradas por accesos directos y/o wild cards no utilizados, serán cubiertas:

- según evaluación de la AAT.
- con aceptaciones directas (Ranking Nacional AAT).

En la prueba de dobles, siendo ésta de carácter obligatorio, participarán los mismos jugadores aceptados en la prueba individual.

b) **Grado 2**

Prueba individual	Todas las categorías
Por ranking	28
WC Sede	2
WC AAT	2
Total jugadores	32

En los torneos de **Grado 2**, al momento de su inscripción, el jugador podrá elegir un máximo de dos sedes, no siendo obligatorio indicar una segunda opción. En el caso de elegir una segunda opción deberá tener en cuenta el siguiente método de confección de las aceptaciones:

- si el jugador es aceptado por su ranking en el **cuadro principal** en las dos sedes elegidas, se le da prioridad a su primera opción excluyéndolo de la segunda.
- *si es aceptado en el **cuadro principal** de una de las dos sedes se lo excluye de la otra (en este caso no se tiene en cuenta el orden de sus opciones sino que se prioriza la instancia del torneo).*
- si de acuerdo a su ranking no es aceptado en ninguna de las sedes elegidas, permanece **alterno** en ambas sedes. Y en el caso de ingresar posteriormente en una de las sedes debido a cancelaciones de jugadores aceptados, se lo excluye de la otra sede elegida.

Únicamente podrán aparecer en dos sedes en las listas de aceptación aquellos jugadores no aceptados en ninguna de las sedes elegidas (alternos).

Una vez vencido el plazo de inscripción NO se aceptarán cambios de sedes.

*En los torneos de este grado, en caso de figurar aceptado en el cuadro principal de una sede una vez congeladas las listas de aceptación, el jugador **no podrá participar en otra sede aún habiendo cupos vacantes.***

c) Grados 3 y 4 - Abierto (Accesos Libres)

d) Invitaciones Especiales (Wild Cards)

Son los jugadores que se aceptan directamente en el cuadro principal o en la clasificación según evaluación de la AAT y/o sede organizadora.

Los wild cards pueden ser cabezas de serie y deben ser designados antes de que se realice el sorteo.

Los wild cards que se retiren o no se presenten, no podrán sustituirse por otros wild cards nuevos después de realizado el sorteo. Dichas posiciones deben ser cubiertas con el próximo jugador elegible de la lista de suplentes, o si la fase previa (clasificación) ha comenzado, el reemplazo puede recaer en un perdedor afortunado (lucky loser). Un jugador que ha perdido en la fase previa de ese torneo no puede ser designado como wild card.

Las solicitudes de wild card AAT deberán enviarse a esta Asociación en forma escrita dentro de las 48 hs. posteriores a la primera publicación en nuestro sitio web de las listas de aceptación del torneo, obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador (en el caso de jugadores del interior del país) y exponiendo los argumentos del entrenador que avalan dicha solicitud. En el caso de los jugadores de Buenos Aires las solicitudes deberán ser enviadas por su entrenador o club al que pertenece. No se dará curso a solicitudes que no estén debidamente respaldadas, ni a solicitudes realizadas en forma particular por los mismos jugadores o sus padres.

Los wild cards aprobados y otorgados por la AAT, previa evaluación de la Comisión de Menores, serán indicados en las aceptaciones publicadas en el sitio web de la AAT.

Los wild cards de la sede deben ser notificados a la AAT por la entidad regional organizadora en forma escrita hasta 48 hs. antes al congelamiento de las listas de aceptación.

e) Accesos libres (Fed up)

En los torneos nacionales de Grado 1 son los jugadores que ganen sus lugares a través de las competencias de Grado 2 previas al evento (ver punto a) de este mismo artículo).

Para ello el jugador deberá haberse inscripto en el Grado 1 en tiempo y forma. El acceso directo será en la misma categoría en la que hubiera participado en el Grado 2.

Si en alguna de las sedes la prueba individual se hubiera interrumpido por razones de fuerza mayor antes de disputadas las finales, *los accesos libres en el cuadro principal del Grado 1 serán cubiertos:*

- ① *por la instancia alcanzada en la prueba individual,*
- ② *por su ranking individual,*
- ③ *según evaluación de la AAT (en el caso de que debido a la interrupción por lluvia no se hubieran alcanzado a completar los resultados de cuartos de final).*

Esta regla no se aplica en los torneos internacionales.

f) Alternos (jugadores inscriptos)

Son los jugadores que, habiéndose inscripto en un torneo, no han sido aceptados en el cuadro principal o en la clasificación de acuerdo al orden de Ranking.

Las vacantes en el cuadro principal debido a cancelaciones podrán ser cubiertas por jugadores de la clasificación (si la hubiera), por orden de mérito hasta el congelamiento de las listas de aceptación.

Si antes de la realización del sorteo de la etapa de clasificación el árbitro general del torneo es notificado fehacientemente sobre cancelaciones de jugadores del cuadro principal, dichas vacantes serán cubiertas por jugadores aceptados en la clasificación (por orden de mérito de acuerdo a las listas congeladas) que se hubieran presentado en la sede a firmar antes del cierre del registro de firmas.

Una vez iniciada la clasificación, las vacantes en el cuadro principal sólo podrán ser cubiertas por perdedores afortunados (lucky losers).

Asimismo las vacantes en la clasificación debido a cancelaciones podrán ser cubiertas por jugadores alternos, por orden de mérito, hasta el congelamiento de las listas de aceptación.

En el caso de que no se realizara la etapa de clasificación, las vacantes en el cuadro principal debido a cancelaciones podrán ser cubiertas por jugadores alternos, por orden de mérito, hasta el congelamiento de las listas de aceptación.

Una vez congeladas las listas de aceptación, aquellos jugadores alternos podrán presentarse en la sede del torneo a su propio riesgo para ocupar una posible vacante. Tendrán prioridad sobre jugadores no inscriptos.

g) Alternos en la sede (jugadores presentes en la sede, inscriptos o no inscriptos)

Son los jugadores presentes en la sede del torneo a su propio riesgo para ocupar una posible vacante. Con el objeto de ser elegible, deberán estar presentes en la sede y anunciar su presencia al árbitro, antes del cierre del registro de firmas.

Las vacantes podrán ser cubiertas:

- ① por jugadores reglamentariamente inscriptos, de acuerdo al orden de Ranking.
- ② por jugadores no inscriptos, de acuerdo al orden de Ranking.

Tendrán prioridad aquellos jugadores reglamentariamente inscriptos.

h) Prueba de Dobles

En los torneos de Grados 1 y 2, siendo la prueba de dobles de carácter obligatorio, participarán los mismos jugadores aceptados en la prueba individual. Sólo en el caso de tratarse de una cantidad impar de participantes un jugador, y sólo uno, no será incluido en el sorteo de dicha prueba. Siendo obligatoria la inscripción, esto se determinará posteriormente al cierre de firmas.

En los torneos de Grados 3 y 4, siendo abiertos, serán aceptadas todas las parejas de doble reglamentariamente inscriptas. Podrán participar jugadores que no se hubieran inscripto en la prueba individual, abonando el mismo valor de inscripción.

No hay wild cards en esta prueba.

34. Error administrativo en las listas de aceptación

Si se comete un error administrativo en la lista de aceptación publicada y un jugador no es incluido o demasiados jugadores son aceptados en el torneo, la lista de aceptación será corregida inmediatamente de acuerdo al criterio de confección de aceptaciones establecido en este reglamento.

35. Cabezas de serie (siembras / seeds)

El número de cabezas de serie, será de la siguiente manera:

I.	Para un cuadro de 8	2 cabezas de serie
II.	Para un cuadro de 16	4 cabezas de serie
III.	Para un cuadro de 24	8 cabezas de serie
IV.	Para un cuadro de 32	8 cabezas de serie
V.	Para un cuadro de 48	16 cabezas de serie
VI.	Para un cuadro de 64	16 cabezas de serie
VII.	Para un cuadro de 128	32 cabezas de serie
VIII.	Para un cuadro de 256	64 cabezas de serie
IX.	Para un cuadro de 512	128 cabezas de serie

La selección de las cabezas de serie será decidida por la AAT en consideración a la ubicación del jugador en el Ranking Nacional AAT, el Ranking Mundial Juvenil ITF, el Ranking Sudamericano COSAT y el juego profesional, así como cualquier otra información disponible.

Los rankings a tener en consideración serán siempre los vigentes a la fecha de realización del sorteo.

36. Realización del sorteo

- a) Los sorteos que se realicen a continuación del cierre del registro de firmas en la sede, el mismo día de inicio de la competencia, tendrán carácter público y será opción de hasta dos jugadores participantes presenciar éstos, uno de los cuales deberá ser de una entidad regional afiliada diferente a la de la sede. El Arbitro General designado deberá contar con la aprobación de la AAT.

El resultado del sorteo del cuadro deberá ser publicado en un lugar visible en la cartelera de la sede para consulta de jugadores, padres, entrenadores y demás interesados.

- b) Los sorteos que se realicen sin registro de firmas previo al mismo (como por ejemplo los Grados 3 y 4 que se desarrollan en Capital Federal y Gran Buenos Aires) no tendrán carácter público.

Para el sorteo del cuadro de un torneo de Grados 3 ó 4, el lugar y la fecha serán previamente establecidos y anunciados en la Hoja de Información o en la Ficha de Inscripción por cada Comité Organizador.

El resultado del sorteo del cuadro deberá ser publicado inmediatamente después de su confección, en el sitio web de la AAT, de la entidad regional organizadora o de la sede del torneo, o en un lugar visible en la cartelera de la sede para consulta de jugadores, padres, entrenadores y demás interesados.

- c) Método para confeccionar el cuadro.

Con el objeto de evitar que los mejores jugadores se enfrenten en las rondas iniciales, se los ubicará en las líneas (lugares) del cuadro establecidas para ello.

La designación de las cabezas de serie (siembras) para la prueba individual (cuadro principal y clasificación) se ajustará a la ubicación de los jugadores en el ranking vigente combinado.

La designación de las cabezas de serie (siembras) para la prueba de dobles se ajustará a la ubicación de los jugadores en el ranking vigente de dobles.

Excepcionalmente la AAT podrá alterar este procedimiento cuando existan razones adecuadamente explicables.

Deberá tenerse en cuenta el ranking de todos los jugadores que se incluirán en el sorteo: aceptados directos, provenientes de la etapa de clasificación, perdedores afortunados, wild cards o alternos, inscriptos o no inscriptos, que hubieran sido aceptados en los lugares vacantes.

En el caso de que se realice etapa de clasificación, en la confección del sorteo del cuadro principal deberá indicarse claramente (apellido, nombre/inicial y Federación) a aquellos jugadores provenientes de dicha etapa, de igual manera en que se indica a los jugadores aceptados por ranking (aceptaciones directas). Si al momento de la confección del sorteo del cuadro principal no hubiera concluido aún la etapa de clasificación, la ubicación en el cuadro de los jugadores provenientes de dicha etapa deberá indicarse con la letra **Q**. Y una vez finalizada la clasificación su ubicación en cada uno de los lugares dispuestos para jugadores provenientes de dicha etapa será determinada también por sorteo.

Si antes de la confección del sorteo del cuadro principal hubiera vacantes para perdedores afortunados (lucky losers) por cancelaciones de jugadores del cuadro principal notificadas fehacientemente una vez iniciada la etapa de clasificación, dichos lugares se indicarán en el cuadro con las letras **LL**, sin el nombre de un jugador. Los nombres de los jugadores serán indicados en el cuadro luego del cierre del registro de firmas establecido para los lucky losers y su ubicación en cada uno de los lugares dispuestos para lucky losers será determinada por sorteo.

En la ronda estímulo no se realizará sorteo. Los jugadores inscriptos en esta prueba serán ubicados en el cuadro de arriba para abajo en el mismo orden en el que fueron sorteados en el cuadro del torneo.

e) Colocación de las cabezas de serie.

Las cabezas de serie, serán ubicadas o sorteadas de la siguiente manera:

La cabeza de serie 1 será colocada en la primera línea del cuadro y el número 2 en la última línea del cuadro. Las posiciones de las cabezas de serie restantes serán ubicadas en las líneas y determinadas de la siguiente forma:

Cabezas de serie	Ubicación en línea	Cuadro 16	Cuadro 24 - 32	Cuadro 48 - 64	Cuadro 128	Cuadro 256	Cuadro 512
3 y 4	1er. sorteado	5	9	17	33	65	129
	2do. sorteado	12	24	48	96	192	384
5, 6, 7, y 8	1er. sorteado		8	16	32	64	128
	2do. sorteado		16	32	64	128	256
	3er. sorteado		17	33	65	129	257
	4to. sorteado		25	49	97	193	385
9, 10, 11 y 12	1er. sorteado			9	17	33	65
	2do. sorteado			25	49	97	193
	3er. sorteado			40	80	160	320
	4to. sorteado			56	112	224	448
13, 14, 15 y 16	1er. sorteado			8	16	32	64
	2do. sorteado			24	48	96	192
	3er. sorteado			41	81	161	321
	4to. sorteado			57	113	225	449
17, 18, 19 y 20	1er. sorteado				9	(*)	(**)
	2do. sorteado				41		
	3er. sorteado				88		
	4to. sorteado				120		
21, 22, 23 y 24	1er. sorteado				24		
	2do. sorteado				56		
	3er. sorteado				73		
	4to. sorteado				105		
25, 26, 27 y 28	1er. sorteado				25		
	2do. sorteado				57		
	3er. sorteado				72		
	4to. sorteado				104		
29, 30, 31 y 32	1er. sorteado				8		
	2do. sorteado				40		
	3er. sorteado				89		
	4to. sorteado				121		

(*) 17 al 64	Se ubicarán equitativamente en cada una de las diferentes secciones del cuadro, siguiendo el mismo criterio que el utilizado en los cuadros de menor tamaño.
(**) 17 al 128	Se ubicarán equitativamente en cada una de las diferentes secciones del cuadro, siguiendo el mismo criterio que el utilizado en los cuadros de menor tamaño.

Las posiciones restantes serán cubiertas por sorteo, ocupando las líneas ordenadamente de arriba hacia abajo.

En los torneos de Grados 1 y 2 se separarán en la primera ronda a los jugadores de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que más de la mitad de participantes fueran de una misma entidad regional afiliada se procurará la menor cantidad posible de enfrentamientos en la primera ronda entre jugadores de la misma entidad.

37. Adelantados (byes)

Cuando no haya participantes suficientes para completar el cuadro, después de que se hayan definido las cabezas de serie, se concederá el número de byes necesarios primero a las cabezas de serie mejor clasificadas (en orden de mérito), y el resto de byes serán sorteados de forma que se distribuyan tan uniformemente como sea posible en todas las secciones del cuadro.

38. Invitaciones especiales (wild cards)

El número máximo de invitaciones permitido será el siguiente:

I.	Cuadro de 8	---
II.	Cuadro de 16	2 wild cards
III.	Cuadro de 24	2 wild cards
IV.	Cuadro de 32	4 wild cards
V.	Cuadro de 48	6 wild cards
VI.	Cuadro de 64	8 wild cards
VII.	Cuadro de 128	8 wild cards
VIII.	Cuadro de 256	8 wild cards
IX.	Cuadro de 512	8 wild cards

Las solicitudes de wild card AAT deberán enviarse a esta Asociación en forma escrita dentro de las 48 hs. posteriores a la primera publicación en nuestro sitio web de las listas de aceptación del torneo, obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador (en el caso de jugadores del interior del país) y exponiendo los argumentos del entrenador que avalan dicha solicitud. En el caso de los jugadores de Buenos Aires las solicitudes deberán ser enviadas por su entrenador o club al que pertenece. No se dará curso a solicitudes que no estén debidamente respaldadas, ni a solicitudes realizadas en forma particular por los mismos jugadores o sus padres.

Asimismo será requisito para solicitar un wild card haberse inscripto en tiempo y forma y figurar en las listas de aceptación del torneo (en la etapa de clasificación o alterno). Excepciones a este punto serán facultad exclusiva del Departamento de Desarrollo.

Los wild cards aprobados y otorgados por la AAT, previa evaluación de la Comisión de Menores, serán indicados en las aceptaciones publicadas en el sitio web de la AAT.

Los wild cards de la sede deben ser notificados a la AAT por la entidad regional organizadora en forma escrita hasta 48 hs. antes al congelamiento de las listas de aceptación.

39. Perdedores afortunados (lucky losers)

Son los jugadores que han perdido en la ronda final de la etapa de clasificación. Tendrán la posibilidad de presentarse a firmar al cuadro principal por si se producen lugares vacantes debido a cancelaciones o WO aplicados.

La prioridad la tendrán los perdedores de última ronda, por orden de ranking. Luego los de la ronda anterior a la última, también por ranking, y así sucesivamente.

El perdedor afortunado con la mejor clasificación será ubicado en el cuadro en primer lugar y así sucesivamente. Si no tienen ranking, entonces su orden de prioridad será decidido por sorteo.

La lista de perdedores afortunados será confeccionada 30 minutos antes del inicio de los partidos de cada una de las categorías. El jugador deberá estar presente en la sede y firmar ante el Arbitro General hasta media hora antes del inicio del primer partido del cuadro principal de su categoría programado. Ejemplo: si el primer partido del cuadro principal de la categoría Varones Sub14 está programado a las 8:30 hs., el registro de firmas para los lucky losers de dicha categoría cerrará a las 8 hs.

40. Sustituciones

Un perdedor afortunado o un suplente, será incluido como sustituto de un jugador que se retira o es retirado antes de que se juegue el primer punto de su primer partido. Para poder ser elegido como jugador sustituto, perdedor afortunado o suplente debe:

- ◆ presentarse ante el Arbitro General y firmar la lista de perdedores afortunados y/o suplentes al menos media hora antes del comienzo del primer partido del día; y
- ◆ estar preparado para jugar a los cinco (5) minutos de que se haya anunciado la sustitución.

Si el perdedor afortunado o el suplente elegido no pudiera jugar, será colocado al final de la lista de prioridad. Si el perdedor afortunado está participando en la competencia de dobles cuando es designado, entonces el horario del partido de individuales puede ser cambiado para que pueda ocupar su posición de jugador afortunado y/o suplente, siempre que el Arbitro General considere que dicho cambio de horario no afecta la programación. Caso contrario se seleccionará al próximo jugador de la lista para ocupar el puesto vacante.

41. Dobles

La colocación de las cabezas de serie y byes y el sorteo del resto de las parejas se hará siguiendo los mismos principios que en el sorteo de individuales.

La definición de las cabezas de serie se determinará en base a la suma de los rankings (la posición) de los dos jugadores que integran la pareja. Aquella pareja con el número menor será la cabeza de serie número 1, y así sucesivamente hasta completar el resto de las cabezas de serie.

En todos los casos se considerará menor la suma de una pareja cuyos dos jugadores tengan ranking que la suma de una pareja integrada por un jugador con ranking y otro sin ranking.

En los torneos de Grados 1 y 2, si un jugador inscripto en esta prueba debe retirarse por razones médicas o por otras causas justificadas, antes de la realización del sorteo, su compañero deberá volver a inscribirse con el jugador que no hubiera sido incluido en esta prueba por tratarse de una cantidad impar de participantes. Salvo por esta excepción el jugador no puede cambiar de compañero una vez cerrado el registro de firmas.

42. Retiros

Todo jugador inscripto en un torneo que decida cancelar su participación, está obligado a notificar la misma cualquiera fuese el nivel de participación: cuadro principal, clasificación o alterno.

En los torneos de Grados 1 y 2 esas cancelaciones deberán remitirse obligatoriamente a la AAT a través de las entidades regionales afiliadas (en el caso de jugadores del interior del país), hasta el día viernes anterior a la semana de realización del torneo, a las 16:00 horas.

- La notificación de la cancelación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento no necesita justificación y evita al jugador la aplicación de las sanciones correspondientes.
- La notificación de la cancelación **fuera de término** podrá justificarse por lesión o enfermedad (ver artículo "Certificación Médica"). El período de cancelación fuera de término es el comprendido **entre el congelamiento de las listas y el horario de cierre del registro de firmas**. Toda cancelación notificada una vez realizado el sorteo e iniciado el torneo es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.
- La notificación de la cancelación una vez realizado el sorteo e iniciado el torneo o la no notificación es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable. La presentación de un certificado médico **justifica un aviso de cancelación fuera de término**, pero en ningún caso justifica la ausencia de un torneo sin notificación (ver artículo "No presentación en un torneo sin notificación").

En los torneos de Grados 3 y 4 el jugador deberá respetar los plazos establecidos por la entidad regional afiliada organizadora de cada torneo.

La inscripción en la prueba de **dobles** no es obligatoria en los torneos nacionales de Grados 3 y 4. El retiro injustificado de esta prueba será sancionado con la aplicación del artículo 45 y puntos de penalización. Se entiende por motivo justificado lesión o enfermedad avalada por el médico del torneo mediante un certificado médico en el que se señale la imposibilidad de jugar y se especifiquen las características de la enfermedad y/o lesión.

El retiro de una prueba (cuadro principal, clasificación, doble, ronda consuelo) durante el desarrollo del torneo debe siempre notificarse al árbitro general. Si es por lesión o enfermedad, ésta debe ser avalada por el médico/trainer del torneo, o incluso por el mismo árbitro, para que de esta forma pueda notificarlo en su informe al término del torneo justificando así el motivo del retiro. Si el jugador se retira sin avisarle al árbitro, aún si es por lesión, no tiene justificación válida. La presentación de un certificado médico posteriormente al retiro, si no ha sido debidamente notificado, no tiene justificación válida y por lo tanto implica una penalización.

En los torneos internacionales el jugador deberá respetar los plazos establecidos por la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) y la Federación Internacional de Tenis (ITF).

43. Congelamiento de las listas

En los torneos de Grados 1 y 2, a las **16:00 horas** del día viernes anterior a la semana de realización del torneo se congelan las listas de aceptación y no se realizan más modificaciones en las mismas. Aquel jugador alterno mantendrá su status.

44. Artículo 35

El **Artículo 35** es la deuda de inscripción en un torneo en el cual el jugador inscripto no se hubiera presentado a disputar su primer partido sin haber cancelado su inscripción dentro de

los plazos establecidos. Este artículo se aplicará en todos los torneos, cualquiera sea su grado, y su valor será equivalente al valor de la inscripción del torneo, más un 10%.

En los torneos de Grados 1 y 2, aquel jugador aceptado en el cuadro principal que notifique su cancelación posteriormente al congelamiento de las listas de aceptación o que no notifique su cancelación estará obligado a abonar la inscripción. Sólo aquel jugador que en las listas congeladas figure como "alterno" no tendrá la obligación de abonar la inscripción ni se le aplicará sanción alguna. Será responsabilidad del jugador verificar diariamente su status en las listas de aceptación del torneo. Si bien el jugador "alterno" que decide no participar en el torneo no tiene la obligación de notificar su cancelación, es conveniente hacerlo ya que cancelaciones de otros jugadores pueden modificar su status antes del congelamiento de las listas.

En los torneos de Grados 3 y 4, todo jugador sorteado en el cuadro tiene la obligación de abonar su inscripción, incluso si no se presentara a disputar su primer partido, cualquiera sea el motivo de su ausencia. La aplicación del Artículo 35 en los torneos de estos grados es facultad exclusiva de cada entidad regional afiliada.

En el caso de no abonar la inscripción correspondiente, se le aplicará un **Artículo 35** que le impedirá al jugador su inscripción en todo torneo integrante del Circuito Argentino para Menores hasta que regularice su situación. El jugador tendrá un plazo de 10 días hábiles para abonar el artículo. En caso de no hacerlo, una vez vencido este plazo el jugador quedará inhabilitado para participar en los torneos. Este artículo imposibilita asimismo la inscripción en torneos internacionales.

A fin de poder ser inscripto en un torneo, el jugador debe haber cancelado la deuda generada por este concepto antes de la fecha de cierre de inscripción. Su regularización posterior a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las listas de aceptación.

El listado de jugadores con Artículo 35 será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

45. Artículo 45

El **Artículo 45** es la multa que se le aplica al jugador inscripto en la prueba de dobles que se retire antes de concluida su participación. Este artículo se aplicará en todos los torneos, cualquiera sea su grado, y su valor será equivalente al 50% del valor de la inscripción del torneo, más un 10%.

La aplicación del Artículo 45 en los torneos de Grados 3 y 4 es facultad exclusiva de cada entidad regional afiliada.

En el caso de no abonar la multa correspondiente, se le aplicará un **Artículo 45** que le impedirá al jugador su inscripción en todo torneo integrante del Circuito Argentino para Menores hasta tanto no regularice su situación. El jugador tendrá un plazo de 10 días hábiles para abonar el artículo. En caso de no hacerlo, una vez vencido este plazo el jugador quedará inhabilitado para participar en los torneos. Este artículo imposibilita asimismo la inscripción en torneos internacionales.

A fin de poder ser inscripto en un torneo, el jugador debe haber cancelado la deuda generada por este concepto antes de la fecha de cierre de inscripción. Su regularización posterior a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las listas de aceptación.

El listado de jugadores con Artículo 45 será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

46. Certificación Médica

Todo jugador puede cancelar fuera de término su inscripción debido a lesión o enfermedad sin que implique una penalización automática, siempre que lo justifique ante la AAT mediante un **certificado médico** en el que se señale la imposibilidad de jugar y se especifiquen las características de la enfermedad y/o lesión.

Dicho certificado debe adjuntarse a la cancelación al momento de notificar la misma o hasta 48 horas después de finalizado el torneo. El mismo deberá ser enviado a la AAT vía fax o mail indicando claramente los datos del jugador (apellido y nombre) y los datos del torneo al cual corresponde (grado, sede, fecha y categoría). No se dará curso a certificados médicos que no tengan la información antes mencionada.

El período de cancelación fuera de término es el comprendido **entre el congelamiento de las listas y el día de inicio del torneo.** Toda cancelación notificada una vez iniciado el torneo es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.

La presentación de un certificado médico **justifica un aviso de cancelación fuera de término** (notificada antes del inicio del torneo), pero en ningún caso justifica la ausencia de un torneo sin notificación (ver artículo “No presentación en un torneo sin notificación”). La ausencia en un torneo sin notificación es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.

El jugador puede retirarse justificadamente debido a lesión o enfermedad un máximo de dos (2) veces en un período de 52 semanas, pudiendo ser una sola de esas veces de un nacional G1.

47. Penalizaciones

Los puntos de penalización no caducarán el día 31 de Diciembre de cada año, sino que tendrán vigencia por un período de 52 semanas.

Las penalizaciones por violación al Código de Conducta tendrán un plazo máximo de apelación de 15 días a partir de la fecha de su aplicación. Una vez vencido dicho plazo las penalizaciones aplicadas no serán apelables.

Las apelaciones deberán enviarse a esta Asociación obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador y exponiendo los argumentos que la avalan, los cuales serán evaluados por el Comité de Disciplina de la AAT.

El listado de jugadores penalizados será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

48. No presentación en un torneo sin notificación

El jugador que no se presente en la sede del torneo a firmar no habiendo notificado su cancelación será penalizado de acuerdo a lo establecido en el código de conducta.

Esta penalización es inapelable ya que se entiende que no existen motivos válidos por los cuales el jugador no notifique su ausencia en un torneo.

La no presentación en un torneo por lesión o enfermedad justifica la cancelación tardía, no así la no notificación.

49. Prioridades por superposición de torneos

Cada entidad regional afiliada determinará la prioridad de los torneos nacionales de Grados 1, 2 y Encuentros por Equipos sobre sus torneos nacionales de Grados 3 y 4 en el caso de que se desarrollaran en la misma fecha.

Los torneos nacionales de Grados 1, 2 y Encuentros por Equipos tendrán prioridad sobre las competencias que integran el calendario de **Grados 3 y 4 de Capital Federal y Gran Buenos Aires** de acuerdo a las siguientes pautas:

- el jugador deberá figurar aceptado en el cuadro principal en las listas de aceptación del Grado 1 ó 2 publicadas en el sitio web de esta Asociación. La prioridad no rige para aquel jugador alterno, no inscripto o no aceptado (cualquiera sea el motivo). En el caso de los Encuentros por Equipos el jugador deberá figurar en la nómina de equipos designados publicada en el sitio web de esta Asociación.
- será responsabilidad del jugador notificar sobre su participación en alguno de los torneos de menor grado a los organizadores del torneo de Grado 3 ó 4 en el que estuviera inscripto. Dicha notificación deberá realizarse vía email al organizador del torneo hasta las 18:00 horas del día viernes anterior a la semana de realización del torneo de menor grado. De no hacerlo, o hacerlo una vez vencido este plazo (o no haber tenido respuesta al email), la prioridad quedará sin efecto, es decir que el organizador del torneo de Grado 3 ó 4 no tendrá la obligación de no programarle al jugador partidos durante el desarrollo del torneo de menor grado.
- en el caso de que el torneo de menor grado se realizara en la misma ciudad que el torneo de Grado 3 ó 4, la prioridad regirá durante los días de desarrollo del torneo de menor grado. Sin embargo, en el caso de que éste se realizara en otra ciudad, la prioridad regirá desde el día anterior al inicio y hasta el día posterior a su finalización, inclusive.

El calendario de torneos de **Grados 3 y 4 de Capital Federal y Gran Buenos Aires** está compuesto por torneos que se desarrollan todos los días de la semana, de lunes a domingos - feriados inclusive - (llamados torneos de días de semana) y por torneos que se desarrollan sólo los días viernes, sábados y domingos - feriados inclusive - (llamados torneos de fines de semana).

El jugador no deberá inscribirse en más de un torneo de Grado 3 ó 4 de días de semana que se desarrollen en la misma fecha, ni en más de un torneo de fines de semana que se desarrollen en la misma fecha. En cambio sí podrá inscribirse en un torneo de días de semana y otro de fines de semana que se desarrollen en la misma fecha. Este último tendrá prioridad sobre el primero de acuerdo a las siguientes pautas:

- será responsabilidad del jugador notificar a los organizadores del torneo de todos los días de la semana en el que estuviera inscripto sobre su participación en el torneo de viernes, sábados y domingos. Dicha notificación deberá realizarse vía email por lo menos 24 hs. antes del partido del torneo de todos los días de semana programado. De no hacerlo, o hacerlo una vez vencido este plazo (o no haber tenido respuesta al email), la prioridad quedará sin efecto, es decir que el organizador del torneo de todos los días de la semana no tendrá la obligación de no programarle al jugador su partido el mismo día que el torneo de viernes, sábados y domingos.

Cada torneo tiene una duración de tres semanas. De acuerdo con el calendario en algunos casos la última semana de un torneo coincide con la primera del que le sigue. El primero de los torneos, es decir el que está en las últimas instancias, tendrá prioridad sobre el otro.

→ Será responsabilidad del jugador que estuviera inscripto en ambos torneos notificar al organizador del torneo que inicia sobre su participación en el torneo que está finalizando, para no ser programado el mismo día. Dicha notificación deberá realizarse vía email por lo menos 24 hs. antes del partido del torneo que inicia programado. De no hacerlo, o hacerlo una vez vencido este plazo (o no haber tenido respuesta al email), la prioridad quedará sin efecto, es decir que el organizador del torneo que inicia no tendrá la obligación de no programarle al jugador su partido el mismo día que el torneo que está finalizando.

En el caso de que la duración de un torneo excediera las tres semanas, perderá prioridad sobre el torneo que inicie inmediatamente a continuación. Será responsabilidad del organizador del torneo cuya finalización se hubiera retrasado la de programar los partidos pendientes de forma tal que el jugador inscripto en los dos torneos no tenga programado partidos de ambos torneos el mismo día.

Los torneos nacionales de Grado 1 y los Encuentros por Equipos tienen prioridad sobre los torneos de **Interclubes** de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Pautas y condiciones deberán ser consultadas en el Reglamento de Interclubes.

El campeonato de **Interclubes** tendrá prioridad sobre los torneos de **Grados 3 y 4** de Capital Federal y Gran Buenos Aires de acuerdo a las siguientes pautas:

→ será responsabilidad del jugador notificar a los organizadores del torneo de Grado 3 ó 4 en el que estuviera inscripto sobre su participación en el torneo de Interclubes. Dicha notificación deberá realizarse vía email por lo menos 72 hs. antes del partido de interclubes programado. De no hacerlo, o hacerlo una vez vencido este plazo (o no haber tenido respuesta al email), la prioridad quedará sin efecto, es decir que el organizador del torneo de Grado 3 ó 4 no tendrá la obligación de no programarle al jugador su partido en el mismo horario que el torneo de Interclubes. Aún con la debida notificación, el partido del torneo de Grado 3 ó 4 podrá ser programado el mismo día que el de Interclubes, debiendo ser en un horario que le permita al jugador asistir a ambos partidos (ejemplo: interclubes por la mañana y Grado 3 ó 4 por la tarde. En este caso se deberá también tener en cuenta la distancia entre las sedes).

Los torneos **internacionales**, se desarrollen o no en el país, no tendrán prioridad sobre los torneos nacionales cualquiera sea su grado.

No habrá prioridades entre torneos de Grados 3 ó 4 de diferentes entidades regionales que se desarrollen en la misma fecha.

50. Suspensión y postergación

El juez de silla o el Arbitro puede suspender un partido temporalmente cuando lo aconsejen las condiciones del terreno o meteorológicas, lo cual deberá ser notificado inmediatamente al Arbitro General. No obstante, el Arbitro General debe tomar todas las decisiones sobre el aplazamiento de un partido hasta el día siguiente. Hasta tanto el Arbitro General adopte decisión, los jugadores y el juez de silla, deben permanecer preparados para reanudar el partido.

Ante la suspensión de un partido, el juez de silla deberá registrar la hora, punto, juego y puntuación del set, y el nombre del servidor, el lado en que cada jugador estaba situado y recogerá las pelotas que se estaban utilizando en el partido.

Si la suspensión se debiera a falta de luz, la decisión se adoptará después de que se hayan jugado un número par de games del set ya comenzado o al final del mismo.

Habrán cinco (5) minutos de calentamiento antes de un partido. En caso de que se suspenda o postergue, el período de calentamiento será el siguiente:

- ◆ menos de 15 minutos de suspensión, no hay calentamiento;
- ◆ más de 15 minutos y menos de 30 minutos de suspensión, 3 minutos;
- ◆ 30 minutos o más de suspensión, cinco (5) minutos.

51. Renuncia a reclamos

La inscripción de los jugadores en los torneos oficiales del **Circuito Argentino para Menores** comprende la tácita aceptación de que no entablarán pleitos contra la AAT, Federaciones, Asociaciones, Ligas del Interior y organizadores de un torneo, con respecto a toda lesión -cualquiera sea la causa- o pérdida que ocurra durante un torneo del Circuito Argentino para Menores, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede.

IV. REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS

52. Inscripción

El costo de inscripción propiamente dicho, de carácter obligatorio, será igual al que fije y comunique la AAT para los torneos individuales que integran su calendario oficial (ver artículo Cuotas de Inscripción).

53. Hospitalidad

Este servicio será opcional y su uso de decisión exclusiva del jugador, quien deberá solicitarlo de acuerdo a las pautas y plazos que indique el organizador en la Hoja de Información del torneo de que se trate. De no hacerlo en tal oportunidad perderá todo derecho a reclamos posteriores.

A esos efectos las sedes notificarán en forma fehaciente, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de inicio de la competencia las características y costo de las alternativas de hospitalidad que han de ofrecer a los jugadores, dirección de email, persona de contacto y plazo para la realización de las reservas, datos que deberán estar expuestos detalladamente en la respectiva Hoja de Información.

La AAT podrá impugnar y/o rechazar las propuestas de hospitalidad de las sedes ya sea en lo que hace al costo como a la calidad y características de la alimentación y de los alojamientos, en tanto entienda que no satisfacen las condiciones y comodidades necesarias y convenientes para la mejor participación y desenvolvimiento de los jugadores.

Los acompañantes serán responsables de hacer sus propios arreglos de hospitalidad.

Además de las estructuras mínimas con que debe contar cada sede que se postule para organizar torneos de **Grados 1 y 2** del Circuito Argentino para Menores, en sus distintas

categorías y sexos, según las pautas que se detallan más abajo, es oportuno recordar que, conforme está previsto en el respectivo Reglamento, cada jugador participante del torneo, debe contar con la posibilidad de que la sede le brinde servicios de alojamiento y comidas, con costos económicos a juicio de la AAT y acordes al nivel y jerarquía que corresponde a los torneos de estos grados, los que serán evaluados por supervisores de la AAT que actuarán al efecto.

El alojamiento será en hotel, casas de familia o albergue, en tanto ésta cuente con aceptables y adecuadas condiciones de confort y habitabilidad. No deberá superar los valores que la AAT determine.

La alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) incluirá menús deportivos y económicos. El servicio de almuerzo para los jugadores consistirá en un menú deportivo compuesto por pastas, carne, verduras cocidas, frutas, postres, bebidas no alcohólicas, sugiriéndose la implementación del sistema de comidas rápidas (self service). Tanto el menú como el servicio y sus costos serán supervisados y aprobados por la AAT en la visita previa al torneo.

54. Horarios de alimentación

- Desayuno 07:00 a 10:00 horas
- Almuerzo 12:00 a 15:30 horas
- Merienda 17:00 a 18:00 horas
- Cena 19:30 a 22:00 horas

55. Canchas

Para los torneos de Grado 1, y para las cuatro categorías mixtas, la sede deberá contar con un mínimo de 22 canchas (8 con luz) para el día de mayor cantidad de partidos, en este caso el día jueves (siendo el desarrollo del torneo en seis días: de martes a domingo). El resto de los días la necesidad de canchas será de acuerdo a la cantidad de partidos, en la misma proporción. Se deberá contar con dos canchas de entrenamiento durante todo el torneo. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los dos (2) kilómetros.

Para dos categorías mixtas la sede deberá contar con un mínimo de 14 canchas (4 con luz). El viernes, día de mayor cantidad de partidos, se podrá jugar también en una subsede por la mañana.

Se deberá contar con dos canchas de entrenamiento durante todo el torneo. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los dos (2) kilómetros.

Para los torneos de Grado 2 el mínimo de canchas necesarias estará relacionado a la cantidad de categorías en cada una de las sedes:

- *2 categorías mixtas: 16 + 2 de entrenamiento*
- *1 categoría mixta: 8 + 2 de entrenamiento*
- *2 categorías de varones: 8 + 2 de entrenamiento*

El día de mayor cantidad de partidos se podrá jugar también en una subsede por la mañana.

Se deberá contar con dos canchas de entrenamiento durante todo el torneo. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los dos (2) kilómetros.

Todas las canchas serán de la misma superficie. No obstante, en caso de que hubiese mal tiempo, los partidos podrán ser derivados a sedes con canchas cubiertas o al aire libre. En la medida posible se tratará de que las canchas sean de la misma superficie original del torneo. La sede deberá proveer el transporte.

Se proporcionarán canchas de entrenamiento. Cuando las canchas de práctica no se encuentren en la misma sede, será provisto el transporte. Todos los jugadores tendrán la oportunidad de reservar las canchas para práctica, siendo obligación del Arbitro General asegurar los arreglos necesarios.

56. Pelotas

Las pelotas para el juego y práctica serán provistas por la sede del torneo, las que reunirán las siguientes condiciones:

- ⊙ Deberán ser de una de las marcas aprobadas anualmente por la AAT.
- ⊙ En los torneos de **Grados 1 y 2** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas de tubo por cada partido. Se proporcionarán pelotas de primer uso para entrenamiento.
- ⊙ En los torneos de **Grados 3 y 4** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas o de primer uso por cada partido. En los torneos de estos grados, categoría Sub10, se jugará con pelotas de baja presión, recomendadas por el programa **Play & Stay** de la ITF (International Tennis Federation).

57. Hidratación

La sede deberá brindar bebidas suficientes en cada partido (agua mineral, carbonatadas o isotónicas, en botellas o bidones).

58. Arbitros

En cada torneo habrá un Arbitro General y árbitros (roving umpires) que recorran las canchas. La cantidad de roving umpires tendrá relación con la cantidad de canchas.

59. Servicio médico y trainers

Todas las sedes deberán contar con servicio médico de urgencia. En los torneos de **Grado 1** se deberá contar además con la asistencia de trainers (fisioterapeuta) en la sede durante los partidos.

60. Servicio de encordados

En los torneos de **Grado 1** se dispondrá en forma permanente de un servicio de encordados, a precios económicos para el jugador. Se recomienda que los torneos de otros grados, dentro de lo posible, brinden este servicio.

61. Instalaciones

Respecto a la obligatoriedad de poseer las estructuras mínimas antes referidas, se precisan las que cada sede deberá contemplar y ofrecer:

- Espacio específico en el que se concentre toda la información del torneo (cuadros, programas, horarios, etc.), provisto de escritorio, computadora y teléfono. En ese espacio los jugadores firmarán su asistencia, así como también recibirán los tubos de pelotas y las bebidas. Botiquín médico para emergencias menores.
- Espacio reservado y con custodia en el que los jugadores puedan dejar sus bolsos y raquetas.
- Los cuadros del torneo, así como el programa de los partidos, deberán complementariamente ubicarse en lugar de cómoda visualización para el público asistente, en tamaño acorde con el objetivo de facilitar la información.
- En los alambrados perimetrales de las canchas -en el lugar más cercano a las puertas de ingreso-, la sede será responsable de colocar un cartelito con el nombre y procedencia geográfica de los jugadores, previo a disputar cada partido. Estos elementos les serán provistos por la organización, junto con la bebida y el tubo de pelotas.
- Las canchas se arreglarán en forma inmediata a la terminación de cada partido.
- Los partidos individuales contarán con los postes adicionales reglamentarios.
- Los vestuarios deberán contar con servicios esenciales (duchas, agua caliente, baños, toallas, jabón) y personal para su atención.
- Las canchas deberán disponer de sillas y/o bancos.

Asimismo las sedes de los torneos de **Grado 1** deberá contemplar y ofrecer:

- Poseer una sala exclusiva para permanencia y consulta directa de los jugadores de los programas y horarios de sus partidos y del estado de cada cuadro, con TV y material de lectura. En este lugar deberán concentrarse como mínimo 15 minutos antes de sus partidos. Se recomienda agregar en esa sala información variada sobre características y atractivos principales de la ciudad sede.
- Los jugadores llevarán credencial identificatoria visible, que posibilite su desplazamiento y acceso a los lugares oficialmente habilitados.
- En materia de comunicaciones es fundamental contar en todas las sedes con fax, computadoras, accesos a Internet (Wi-Fi) y teléfonos disponibles para el uso de los responsables de la organización sobre temas referentes al torneo.

62. Programación

La programación de partidos para el día siguiente deberá obligatoriamente estar expuesta todas las tardes previas en la sede, en los lugares oficiales de alojamiento y en el correspondiente sitio web para la debida consulta de jugadores y entrenadores.

63. Rankings

El ranking nacional vigente estará disponible en el sitio web de la AAT antes del inicio de la competencia.

64. Premios

Los finalistas de las pruebas de individuales, ronda estímulo y dobles, recibirán premios institucionales representativos acordes con la jerarquía del torneo.

65. Hoja de información del torneo

La hoja de información referida a los detalles de la competición deberá estar a disposición de la AAT, de los jugadores y de las entidades regionales afiliadas con un mínimo de treinta (30) días anteriores al inicio del torneo y deberá contener:

- I. Nombre del Torneo
- II. Grado al que corresponde
- III. Categorías
- IV. Sede del Torneo (dirección - ciudad, número de teléfono, email)
- V. Fecha de realización (días de inicio y de finalización)
- VI. Fecha de cierre de inscripciones
- VII. Medios de recepción de inscripciones
- VIII. Fecha de cierre para retirarse sin incurrir en penalidades
- IX. Fecha y hora del Registro de Firmas y Sorteo
- X. Nombre, número de teléfono y dirección de email del Director del Torneo
- XI. Nombre, número de teléfono celular y dirección de email del Arbitro General
- XII. Cantidad y superficie de las canchas
- XIII. Marca de la pelota oficial aprobada por la AAT
- XIV. Director del Torneo y Arbitro General
- XV. Opción de alojamiento previsto para los jugadores, precisando costos, características de la prestación, dirección, número de teléfono, fax y/o email, detalle de contactos. Será derecho de la sede ofrecer condiciones de alojamiento para acompañantes.
- XVI. Información sobre el transporte
- XVII. Otros detalles relevantes de interés (actividades sociales programadas)

66. Fondo de Desarrollo para Menores

El Fondo de Desarrollo para Menores (F.D.M.) en todos los torneos (nacionales Grados 1, 2, 3 y 4, y torneos internacionales que se desarrollan en el país) constituirá una reserva especial que la AAT destinará a la promoción y desarrollo de las categorías inferiores de menores.

El valor del F.D.M. será el que fije y comunique anualmente la AAT.

67. Programa del torneo (para una categoría)

Los partidos de los torneos de **Grados 1 y 2** podrán ser programados a partir de las 8:30 am. El último turno podrá ser programado a las 21 hs. (con luz artificial).

En el caso de los nacionales de **Grados 3 y 4 de Capital Federal y Gran Buenos Aires** los partidos se podrán programar a partir de las 14:00 hs. de lunes a viernes y a partir de las 9:00 am. los fines de semana, feriados o período de receso escolar. Teniendo en cuenta que los torneos son diurnos ningún partido podrá entrar en cancha con luz artificial. *Sin embargo, en caso de ser necesario se podrá recurrir a la luz artificial para finalizar un partido.*

Cada entidad regional afiliada determinará el horario de los partidos de sus torneos nacionales de **Grados 3 y 4**, pero en ningún caso podrán iniciar antes de las 8:30 am. o después de las 21 hs. (con luz artificial).

Torneos nacionales de Grado 1

El torneo para cada categoría se desarrollará en cuatro días de juego ().*

Día anterior al inicio	
De 15 a 19 hs.	Recepción.

Primer día del torneo	
A partir 8:00 am.	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo del cuadro de dobles. El sorteo de la prueba individual se realizará por la tarde. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.
	Dobles - Primera ronda
	Dobles - Segunda ronda (cuartos de final)
	8 partidos
	4 partidos
	Total: 12 partidos

Segundo día del torneo	
	Individual - Primera ronda
	Dobles - Semifinal
	16 partidos
	2 partidos
	Total: 18 partidos

Tercer día del torneo	
	Individual - Segunda ronda (octavos de final)
	Individual - Cuartos de final
	Dobles - Final
	8 partidos
	4 partidos
	1 partido
	Total: 13 partidos

Cuarto día del torneo	
	Individual - Semifinal
	Individual - Final
	2 partidos
	1 partido
	Total: 3 partidos

En el caso de dos (2) categorías mixtas el torneo se realizará de jueves a domingo.

En el caso de cuatro (4) categorías mixtas el torneo se realizará de martes a domingo, siendo la duración del torneo para cada una de las categorías de 4 días.

El día martes comenzarán las categorías Sub16 y 18 por ser las que menos escolaridad tienen (de martes a viernes).

Las categorías Sub12 y 14 lo harán el día jueves y presenciarán las instancias finales de las otras categorías (de jueves a domingo).

Con este diagrama ningún jugador quedará eliminado de ambas pruebas el primer día.

Durante el desarrollo del torneo el Arbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Si debido a condiciones climáticas adversas se atrasara la programación, el torneo podrá finalizar por la tarde, pero no podrá extenderse más allá del último día programado.

(*) El día de inicio del torneo podrá modificarse en caso de desarrollarse en período de receso escolar. Consecuentemente se modificará también el día de finalización.

Torneos nacionales de Grado 2 - VARONES (más de 16 participantes)

El torneo se desarrollará en cuatro días de juego, de jueves a domingo ().*

Día anterior al inicio	
De 15 a 19 hs.	Recepción.

Primer día del torneo	
A partir 8:00 am.	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo del cuadro de dobles. El sorteo de la prueba individual se realizará por la tarde. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.
	Dobles - Primera ronda
	Dobles - Segunda ronda (cuartos de final)
	8 partidos
	4 partidos
	Total: 12 partidos

Segundo día del torneo	
	Individual - Primera ronda
	Dobles - Semifinal
	16 partidos
	2 partidos
	Total: 18 partidos

Tercer día del torneo	
	Individual - Segunda ronda (octavos de final)
	Individual - Cuartos de final
	Dobles - Final
	8 partidos
	4 partidos
	1 partido
	Total: 13 partidos

Cuarto día del torneo	
	Individual - Semifinal
	Individual - Final
	2 partidos
	1 partidos
	Total: 3 partidos

Con este diagrama ningún jugador quedará eliminado de ambas pruebas el primer día.

Durante el desarrollo del torneo el Arbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Si debido a condiciones climáticas adversas se atrasara la programación, el torneo podrá finalizar por la tarde, pero no podrá extenderse más allá del último día programado.

(*) El día de inicio del torneo podrá modificarse en caso de desarrollarse en período de receso escolar. Consecuentemente se modificará también el día de finalización.

*Se recomendará, a aquellas sedes en donde sea posible, la realización de **viernes a lunes** con el objetivo de disminuir las faltas escolares teniendo en cuenta que son la minoría de los participantes quienes alcanzan las últimas instancias del torneo.*

Torneos nacionales de Grado 2 - MUJERES (más de 16 participantes, hasta 32)

El torneo se desarrollará en cuatro días de juego, **de jueves a domingo**, en dos etapas: la primera por zonas (máximo 8 zonas de 4 jugadoras cada una) y la segunda por eliminación directa (desde cuartos de final) (*).

Día anterior al inicio	
De 15 a 19 hs.	Recepción.

Primer día del torneo	
A partir 8:00 am.	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo del cuadro individual. Posteriormente se realizará el sorteo de la prueba de dobles. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.
	Individual - Cada jugadora jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona. 16 partidos
	Dobles - Primera ronda 8 partidos
	Dobles - Segunda ronda (cuartos de final) 4 partidos
	Total: 28 partidos

Segundo día del torneo	
	Individual - Cada jugadora jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona. 16 partidos
	Dobles - Semifinal 2 partidos
	Total: 18 partidos

Tercer día del torneo	
	Individual - Cada jugadora jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona (definición de zonas). 16 partidos
	Individual - Cuartos de final 4 partidos
	Dobles - Final 1 partido
	Total: 21 partidos

Cuarto día del torneo	
	Individual - Semifinal 2 partidos
	Individual - Final 1 partido
	Total: 3 partidos

Durante el desarrollo del torneo el Arbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Si debido a condiciones climáticas adversas se atrasara la programación, el torneo podrá finalizar el domingo por la tarde, pero no podrá extenderse más allá del último día programado.

(*) El día de inicio del torneo podrá modificarse en caso de desarrollarse en período de receso escolar. Consecuentemente se modificará también el día de finalización.

*Se recomendará, a aquellas sedes en donde sea posible, la realización de **viernes a lunes** con el objetivo de disminuir las faltas escolares teniendo en cuenta que son la minoría de los participantes quienes alcanzan las últimas instancias del torneo.*

Torneos nacionales de Grado 2 - VARONES y MUJERES (hasta 16 participantes)

El torneo se desarrollará en cuatro días de juego, de jueves a domingo, en dos etapas: la primera por zonas (máximo 4 zonas de 4 jugadores cada una) y la segunda por eliminación directa (desde semifinal o cuartos de final dependiendo de la cantidad de zonas) ().*

Día anterior al inicio	
De 15 a 19 hs.	Recepción.

Primer día del torneo	
A partir 8:00 am.	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo del cuadro individual. Posteriormente se realizará el sorteo de la prueba de dobles. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.
	Individual - Cada jugador/a jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona.
	Dobles - Primera ronda
	Total: 12 partidos

Segundo día del torneo	
	Individual - Cada jugador/a jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona.
	Dobles - Semifinal
	Total: 10 partidos

Tercer día del torneo	
	Individual - Cada jugador/a jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona (definición de zonas).
	Individual - Cuartos de final (si son 4 zonas) Si son 2 ó 3 zonas se jugará desde semifinales.
	Dobles - Final
	Total: 13 partidos

Cuarto día del torneo	
	Individual - Semifinal
	Individual - Final
	Total: 3 partidos

Durante el desarrollo del torneo el Arbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Si debido a condiciones climáticas adversas se atrasara la programación, el torneo podrá finalizar el domingo por la tarde, pero no podrá extenderse más allá del último día programado.

(*) El día de inicio del torneo podrá modificarse en caso de desarrollarse en período de receso escolar. Consecuentemente se modificará también el día de finalización.

*Se recomendará, a aquellas sedes en donde sea posible, la realización de **viernes a lunes** con el objetivo de disminuir las faltas escolares teniendo en cuenta que son la minoría de los participantes quienes alcanzan las últimas instancias del torneo.*

68. Condiciones de juego

a) Juego continuo.

Entre un partido de la etapa de clasificación y otro del cuadro principal habrá un lapso mínimo de 12 horas.

Conforme a las Reglas del Tenis, el juego será continuo. Se permitirá un lapso máximo de veinte (20) segundos entre puntos, excepto cuando se cambie de lado, en cuyo caso pueden utilizarse hasta un máximo de noventa (90) segundos. Y entre sets se permitirá un lapso máximo de ciento veinte (120) segundos.

Cuando sea necesario organizar más de un partido en el mismo día, se concederán a los jugadores involucrados los siguientes periodos de descanso:

- I. Si se ha jugado menos de una (1) hora; media (1/2) hora de descanso.
- II. Si se ha jugado entre una (1) hora y una hora y media (1y1/2); una (1) hora de descanso.
- III. Si se ha jugado más de una hora y media (1y1/2); una hora y media (1y1/2) de descanso.

Si el juego se ha interrumpido durante treinta (30) minutos o más debido a lluvia u otra causa justificada, la duración del partido será calculada a partir del momento que se comienza el juego después del retraso.

Si se interrumpe el juego durante menos de treinta (30) minutos, el partido será considerado continuo desde el momento en que se jugó la primera pelota.

El jugador podrá disputar un máximo de tres partidos en un día, pero sólo dos de los partidos podrán ser de la prueba individual.

Si el jugador debiera disputar más de un partido el mismo día, siempre disputará los partidos de la prueba individual antes que los de la prueba de dobles.

b) Regla de lesiones

En el caso de que un jugador acuse una lesión durante un partido, que lo imposibilite a jugar por pérdida de condición física, podrá solicitar y recibir atención durante tres (3) minutos. Esos tres (3) minutos comienzan recién cuando el médico y/o árbitro general lleguen a la cancha y hubieran evaluado la lesión. Se entiende que cada nueva imposibilidad sufrida durante el partido será tratable en un tiempo muerto por lesión de tres (3) minutos de duración adicionales.

Si un jugador se retira de un partido debido a imposibilidad física, el árbitro tiene autoridad, respaldado por un diagnóstico médico, de retirar al jugador de otra prueba. Dicho jugador podrá continuar participando en otro partido, solamente si un médico certifica que la condición del jugador ha mejorado de forma que pueda jugar lo suficientemente bien en su próximo partido, lo mismo si es en el mismo día o al día siguiente.

c) Calentamiento

El mismo no excederá de cinco (5) minutos.

69. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, o casos de interpretación, será resuelta por la Asociación Argentina de Tenis.

70. Cuotas de Inscripción

Los valores de inscripción para participar en las competencias incluidas en el circuito serán los que fije y comunique anualmente la AAT, y en lo internacional los que fijen la ITF y/o COSAT. De lo contrario todo eventual cambio, interno o externo, queda fuera del Reglamento.

En todos los torneos, cualquiera sea su grado, la inscripción del jugador en la prueba individual lo habilita para participar también en la prueba de dobles.

En los torneos de Grados 3 y 4 del interior del país cada entidad regional afiliada podrá establecer valores diferentes en concepto de inscripción habilitante siempre que no superen los montos máximos establecidos por la AAT.

Cuando las características y particularidades propias de determinadas zonas obliguen a afrontar costos extraordinarios, o las sedes decidan otorgar servicios diferenciados que mejoren la calidad de la prestación en beneficio de los jugadores, podrá consensuarse a pedido expreso y fundamentado de las sedes la fijación de aranceles superiores.

Para ello la AAT evaluará la razonabilidad del pedido, y en tanto contribuya a la promoción, desarrollo y desenvolvimiento de la actividad en regiones con posibilidades restringidas ciertas y puntualmente comprobables.

La sede deberá formular en tiempo y forma la consulta y será responsable de difundirla a todas las federaciones, y consecuentemente al conocimiento previo de los participantes para su debida opción.

La autorización que pueda otorgar la AAT será de exigencia obligatoria para todas las inscripciones, y habilitará ese costo diferenciado únicamente para el Circuito del año calendario en que se conceda.

V. TORNEO MASTERS NACIONAL

71. Designaciones

Los ocho (8) jugadores de cada categoría (Sub12, 14, 16 y 18, varones y mujeres), *tanto para la prueba individual como para la de dobles*, serán designados por esta Asociación: seis por Carrera al Masters y dos wild cards determinados por la AAT.

La designación del jugador en el Masters se determinará exclusivamente en base a sus actuaciones en los torneos nacionales G1. Para ello en forma paralela al ranking nacional se confeccionará un ranking "Carrera al Masters", *uno individual y otro de dobles*, únicamente con los resultados de los torneos G1. El total de puntos obtenidos será promediable a la cantidad de torneos realizados, no a los torneos en los que ha participado el jugador.

En el caso de no participar por enfermedad o lesión, su actuación (en este caso con cero puntos) será tomada en cuenta en el promedio de la Carrera al Masters.

El único motivo válido de ausencia en un torneo G1 es si el jugador no puede participar por coincidir la fecha del mismo con el de torneos Sudamericanos o Mundiales por Equipos o Giras, habiendo sido designado por la AAT, Cosat o ITF. Sólo en estos casos dicho G1 no se incluirá en el promedio de la Carrera al Masters.

Si el jugador participara en un G1 en la categoría superior, su actuación (cantidad de puntos obtenidos) será tomada en cuenta para el promedio de la Carrera al Masters de su categoría.

Excepciones a estas reglas serán facultad exclusiva del Departamento de Desarrollo.

72. Formato

Se disputarán las pruebas individual y dobles.

Todos los partidos se disputarán con entrenador oficial en cancha, siendo esta modalidad una experiencia muy importante y enriquecedora para el jugador.

Prueba individual:

Primera etapa: dos zonas A y B de cuatro jugadores cada una.

La cabeza de serie 1 será colocada en la primera línea de la zona A.

La cabeza de serie 2 será colocada en la primera línea de la zona B.

Las cabezas de serie 3 y 4 serán colocadas por sorteo en la segunda línea de cada zona.

Las cabezas de serie 5 y 6 serán colocadas por sorteo en la tercera línea de cada zona.

Las cabezas de serie 7 y 8 serán colocadas por sorteo en la cuarta línea de cada zona.

Zona de 4 jugadores	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
<i>Ganador del partido (1 vs. 4) vs. Ganador del partido (2 vs. 3)</i>	<i>Perdedor del partido (1 vs. 4) vs. Perdedor del partido (2 vs. 3)</i>
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Clasifican para la segunda etapa los dos primeros de cada una de las zonas.

Desempates:

Para definir la zona:

El jugador recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

- En caso de empate en puntos entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.
- En caso de empate en puntos entre tres jugadores, se tomará como ganador de la zona al jugador que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugador 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. (3 x 100 / 7)
- Jugador 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. (4 x 100 / 8)
- Jugador 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. (4 x 100 / 6)

De acuerdo a esto el jugador 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre los tres jugadores una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadores (mismo porcentaje), se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

Segunda etapa: por eliminación directa a partir de la instancia de semifinales.

El ganador de la zona A se enfrentará al segundo de la zona B, y el ganador de la zona B se enfrentará al segundo de la zona A.

Prueba de dobles: diagrama a definir.

73. Programa del torneo

Se desarrollará en cinco días, de martes a sábado.

Martes, miércoles y jueves: cada jugador disputará un partido por día de la etapa por zonas.

Viernes: semifinales

Sábado: final (*)

(*) Por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas) el desarrollo del torneo podrá extenderse más días.

74. Hospitalidad

La hospitalidad (alojamiento y comidas) de los jugadores durante todo el desarrollo del torneo estará a cargo de esta Asociación, de acuerdo a las condiciones que ésta establezca y notifique oportunamente.

75. Premios

A definir.

VI. ENCUENTROS NACIONALES POR EQUIPOS

El presente reglamento de organización de las competencias Sub10 está dirigido a ordenar la acción de realización de las mismas, estableciendo y proporcionando las máximas condiciones de alojamiento, desenvolvimiento y competición que beneficien a nuestros niños en su evolución y contribuyan al adecuado crecimiento deportivo. Por tal razón se ha diseñado este sistema que pertenece a las estructuras de competencias nacionales del sistema de competencias abiertas.

76. La competencia

1. Título

Las competencias para menores Sub10 pertenecen al sistema de competencias para menores de la Asociación Argentina de Tenis (AAT), y serán denominadas como Encuentros Nacionales por Equipos para Menores Sub10.

2. Formación de los equipos

- a) Para cada encuentro la AAT determinará la cantidad de equipos mixtos que podrá presentar cada Federación a la competencia nacional. Estos equipos deberán estar integrados obligatoriamente por tres (3) jugadores varones, dos (2) jugadoras mujeres y dos (2) capitanes (un hombre y una mujer).

Será requisito obligatorio que los capitanes sean profesores registrados y matriculados en la AAT. El capitán designado deberá estar matriculado antes del día de cierre de inscripción del torneo.

La Federación organizadora del encuentro, con autorización de la AAT, podrá presentar una mayor cantidad de equipos que las demás Federaciones participantes.

Asimismo la AAT podrá modificar la aceptación de la cantidad de equipos, en el caso que lo crea conveniente, lo cual será comunicado a todas las entidades afiliadas con la debida anticipación.

- b) La competencia será por zonas, estableciéndose el sistema de la misma una vez cerrada la inscripción y conformado el listado de equipos participantes.
- c) Podrán participar todos aquellos jugadores que pertenezcan a la categoría Sub10.
- d) Una Federación que no pudiera completar el equipo por falta de un jugador, podrá convocar a un jugador de otra Federación, previa aprobación de esta última. En este caso es obligatorio que la mayoría del equipo pertenezca a la Federación que inscribe al equipo.
- e) Un jugador que represente a una Federación a la que no pertenezca no tendrá la obligación de representar en otros encuentros a la misma. Por lo contrario, podrá participar en los encuentros subsiguientes representando a la Federación a la que pertenece.

3. Capitanes

- ⊗ Cada equipo deberá tener sus propios capitanes (un hombre y una mujer).
- ⊗ Los capitanes se encuentran habilitados para instalarse en la cancha en el sector del cambio de lado.
- ⊗ Sólo podrá hablar con el jugador para orientarlo técnica y tácticamente en el momento del cambio de lado. Durante el partido podrá decir palabras de motivación y aliento, que no molesten al contrario, dado que se está en una etapa netamente formativa, y este es un principio nuevo donde es trascendente respetar al niño. En caso contrario, podrá aplicarse el Reglamento de Conducta.

- ⊙ En la nominación de los capitanes de los equipos se deberá tener en cuenta que estos deberán ser técnicos, no pudiendo ser capitán el padre de alguno de los cinco integrantes del equipo, salvo excepciones autorizadas con antelación y en forma fehaciente por la AAT.

77. Organización

4. Dirección

La dirección del circuito corresponde exclusivamente a la Comisión de Menores y Desarrollo de la Asociación Argentina de Tenis.

5. Comité de dirección del torneo

La dirección del torneo tendrá las siguientes responsabilidades:

- ⊙ Organizar el torneo bajo los lineamientos dispuestos por la AAT.
- ⊙ Fiscalización del desarrollo del mismo.
- ⊙ Ofrecer las máximas condiciones de juego y alojamiento.
- ⊙ La aplicación en los casos necesarios del Reglamento de Tenis y del Código de Conducta de la AAT.
- ⊙ Enviar a la AAT la información sobre el torneo con treinta días de anticipación, precisando club sede, hospitalidad, autoridades, accesos, etc.
- ⊙ Enviar a la AAT una vez finalizado el torneo, y dentro de las 48 horas posteriores, todos los resultados completos y el informe del árbitro.

6. Inscripciones

- ⊙ Los equipos nominados por cada Federación deberán estar inscriptos en la AAT el día de cierre de inscripción que figurará en el calendario publicado en el sitio web de esta Asociación o que se informará a las entidades regionales afiliadas vía email, indicando nombre completo, fecha de nacimiento y número de DNI de todos los integrantes del equipo (jugadores y capitanes). En caso de no disponer de esta información al día de cierre, si la Federación tuviera la intención de inscribir un equipo deberá notificarlo hasta el plazo establecido pudiendo informar la nómina de sus integrantes posteriormente.

Asimismo, aquellas Federaciones que a su vez tuvieran la intención de presentar un segundo equipo también deberán informarlo hasta el plazo establecido; su aceptación estará sujeta a la cantidad de cupos disponibles, si los hubiera. Una vez cerrada la inscripción se determinarán la cantidad de zonas y de equipos que integrarán cada una de las ellas de acuerdo a la cantidad de equipos inscriptos en tiempo y forma. Por lo tanto la aceptación de un segundo equipo será comunicada posteriormente.

Una vez vencido el plazo establecido para la inscripción de equipos, toda inscripción fuera de término estará sujeta a la cantidad de cupos disponibles, si los hubiera.

- ⊙ En caso de falta o lesión de un jugador, podrá ser reemplazado siempre y cuando se hubiera informado con 48 horas de anterioridad a la AAT y al Comité Organizador del torneo.

El costo de la inscripción por equipo será el que fije y comunique la AAT antes del cierre de inscripción de cada encuentro. El mismo incluirá la hospitalidad completa (alojamiento y comidas: desayuno, almuerzo y cena) por la duración del torneo. Será abonado en la sede ante la presentación de los equipos de la Federación.

7. Retiros

Todo equipo inscrito que decida cancelar su participación deberá notificar la misma vía email a esta AAT hasta el día viernes anterior a la semana de realización del torneo, a las 14:00 horas. Una vez vencido este plazo todo equipo que habiendo sido aceptado no participara en el torneo estará obligado a abonar el 50% del valor de la inscripción.

8. Sistema de competencia

- ⊙ La competencia estará integrada por equipos de las Federaciones de todo el país.
 - ⊙ Los jugadores de un equipo enfrentarán a otro en base al ordenamiento indicado al momento de su inscripción. Este ordenamiento sólo podrá ser modificado previamente a la realización del sorteo en la reunión de capitanes.
 - ⊙ Los equipos disputarán un (1) doble varones, un (1) doble mujeres, dos (2) individuales varones y un (1) individual mujeres.
 - ⊙ El orden de juego será el siguiente:
Primer turno: doble varones y doble mujeres.
Segundo turno: dos (2) individuales varones (*).
Tercer turno: individual mujeres.
- (*) En el caso de que el partido de doble mujeres finalizara antes que el doble varones, ingresará en esa cancha un partido de individual varones, siempre y cuando los dos varones que no estuvieran disputando el partido de doble fueran los que de acuerdo a las listas de buena fe debieran enfrentarse en uno de los dos individuales. En caso de no ser así (y que estos dos jugadores deban enfrentarse en sus partidos individuales con jugadores que estuvieran aún disputando el partido de doble) ingresará en esa cancha el partido de individual mujeres.
- ⊙ Los partidos de individuales y dobles se disputarán al mejor de tres sets; en el caso de igualar en 6 se definirán por tie-break. Todos los sets iniciarán en 2 iguales.
 - ⊙ Todos los partidos se disputarán con pelotas Punto Verde "Play & Stay".

	Federación:	vs.	Federación:	Resultado	Puntos	
Doble Varones		vs.				
Doble Mujeres		vs.				
Ind. V1		vs.				
Ind. V2		vs.				
Ind. M		vs.				
Resultado Final:						

Puntos a tener en cuenta para la formación del equipo:

- ⊙ El jugador que juegue el individual 1 deberá siempre estar mejor ubicado en la lista de buena fe que el jugador que juegue el individual 2.
- ⊙ En el caso de los varones la formación de uno de los individuales estará compuesta obligatoriamente por el jugador que no participó en la prueba de doble.
- ⊙ Cuando se dispute más de un enfrentamiento en el día, no deberán repetirse las formaciones de los individuales. Esto es válido tanto para los varones como para las niñas. En el caso de estas últimas, el individual del segundo encuentro deberá ser jugado siempre por la jugadora que no participó del mismo en el primer enfrentamiento.
- ⊙ Cada jugador/a podrá jugar tres (3) partidos como máximo por día. (Ejemplo: el niño que participó en el primer encuentro del doble y del individual, en el segundo encuentro sólo podrá jugar un partido: el individual o el doble).

- ⊙ Si el jugador/a designado para jugar su partido no pudiera participar cualquiera fuera el motivo (lesión, enfermedad, etc.) lo perderá por walk over, no pudiendo ser reemplazado por otro jugador/a.
- ⊙ La formación de los equipos será informada por los capitanes al Comité de organización 30 minutos antes de comenzar los encuentros de dobles.

Será responsabilidad del árbitro general verificar la correcta formación de los equipos previamente a cada uno de los enfrentamientos, la cual deberá respetar todos los puntos antes mencionados. La planilla con la formación del equipo deberá ser firmada por el árbitro general, quien de esta forma dará su aval. En caso de detectarse un error en la formación antes del inicio del enfrentamiento, ésta deberá ser corregida. Una vez iniciado el enfrentamiento, aún si posteriormente se detectara un error, será válido el resultado en cancha.

9. Las zonas

- ➔ La competencia de los equipos estará organizada por zonas.
- ➔ La conformación de las zonas dependerá de la cantidad de equipos inscriptos.
- ➔ El ordenamiento de las zonas estará determinado por la ubicación de los equipos de las Federaciones en diferentes zonas, por antecedentes y/o por sorteo.
- ➔ Para definir los puestos de la zona: cada enfrentamiento ganado (se entiende por enfrentamiento al total de los cinco partidos que lo componen) otorgará un (1) punto.

10. Desempates

Para definir la zona:

- ➔ En caso de empate en puntos entre dos equipos, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.
- ➔ En caso de empate en puntos entre tres equipos, se tomará como ganador de la zona al equipo que obtenga el mejor porcentaje entre partidos ganados sobre partidos jugados:

- Equipo 1: jugó quince partidos de los cuales ganó 10 = **66 %**. (10 x 100 / 15)

- Equipo 2: jugó quince partidos de los cuales ganó 12 = **80 %**. (12 x 100 / 15)

- Equipo 3: jugó quince partidos de los cuales ganó 9 = **60 %**. (9 x 100 / 15)

De acuerdo a esto el equipo 2 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

En caso de persistir la igualdad entre los tres equipos una vez realizados los porcentajes de los partidos, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos equipos, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

Para definir el mejor segundo:

- ➔ En el caso de zonas conformadas por igual cantidad de equipos, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas se considerará como mejor segundo al equipo que hubiera obtenido la mayor cantidad de puntos (enfrentamientos ganados).

De persistir la igualdad, el desempate se determinará:

- ① en base al porcentaje entre partidos ganados sobre partidos jugados,
- ② en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
- ③ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
- ④ por sorteo.

- ➔ En el caso de zonas conformadas por diferente cantidad de equipos, entre aquellos que finalicen en el segundo lugar de cada una de las zonas la definición del mejor segundo se realizará:
 - ❶ en base al porcentaje entre partidos ganados sobre partidos jugados,
 - ❷ en base al porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados,
 - ❸ en base al porcentaje entre games ganados sobre games jugados,
 - ❹ por sorteo.

11. Duración del torneo

El día de inicio y la duración del torneo se determinarán posteriormente al cierre de inscripción en base a la cantidad de equipos inscriptos, y se notificarán a las entidades regionales a través del sitio web de esta Asociación o vía email.

Las delegaciones deberán estar presentes el día anterior al comienzo del encuentro antes de las 18 horas.

12. Asistencia del torneo

- ➔ El torneo ofrecerá condiciones de hospitalidad de acuerdo al Reglamento del Circuito de competencias abiertas.
- ➔ Los jugadores deberán recibir alojamiento y comidas en óptimas condiciones.
- ➔ Se deberá brindar hidratación a los jugadores durante todos los partidos.
- ➔ Los jugadores deberán alojarse obligatoriamente en delegación de acuerdo a lo estipulado para cada encuentro, en albergue o en casas de familia según lo dispuesto por el organizador, no pudiendo ningún integrante de la delegación alojarse por su cuenta. El incumplimiento de esta regla dará lugar a la suspensión de la Federación, la cual quedará automáticamente inhabilitada para la inscripción de equipos por la cantidad de encuentros que la AAT determine.
- ➔ Las canchas deberán ser de la misma superficie.
- ➔ Deberá haber condiciones de asistencia en el mismo club, tales como vestuarios, baños, sectores de descanso, restaurante o bar, etc.

13. Ranking

En estas competencias no habrá sistema de ranking, es decir, no habrá puntaje por el puesto en el que se finalice, sino que habrá premios para los equipos, y al finalizar el circuito se premiará a la región que mejores puestos hubiera logrado.

14. Canchas

Se deberá contar con un mínimo de igual cantidad de canchas que de equipos participantes. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la sede deberá proveer el transporte.

78. Obligaciones de la AAT

- ➔ Dirigir y llevar adelante el presente sistema de competencias.
- ➔ Procesar y enviar a las entidades regionales afiliadas toda la información.
- ➔ Mejorar las condiciones de desarrollo del presente sistema de competencias y adecuarlo constantemente a las necesidades formativas de los niños.

Estas competencias estarán sujetas a los posibles cambios que se estimen necesarios para su mejor desenvolvimiento.

VII. CODIGO DE CONDUCTA

79. Objetivos

Tenderá a que durante toda la actividad y especialmente en los torneos del circuito, campeonatos por equipos, incluyendo las competencias del circuito Mundial Juvenil ITF, los jugadores tengan actitudes acordes con la excelencia del espíritu deportivo, la función del juego como actividad social y su importancia formativa en las responsabilidades comunitarias.

Es objetivo esencial que el tenis sirva como un medio lúdico que haga del juego un puente hacia la educación y para el desarrollo de las respectivas habilidades e inquietudes.

80. Informes

Las medidas que contiene este código conforman, más que sanciones, pautas que establecen marcos de acción y de referencia imprescindible para el desenvolvimiento armónico de la actividad. Para ello, tanto el Arbitro General como los organizadores de cada sede deberán difundirlas en forma precisa y fehaciente, sobre todo:

- ✓ Puntos de penalización impuestos
- ✓ Puntos de suspensión recomendados
- ✓ Retiros; razones

La AAT registrará las penalizaciones individualmente, las que serán acumulativas y en base a ello se generarán las medidas consiguientes.

Se entiende que todo jugador que participe en un campeonato organizado, auspiciado o supervisado por la AAT, conoce y acepta todas las reglas y/o normas del Código de Conducta, así como también las disposiciones del Consejo Directivo de la AAT, cuyas decisiones serán inapelables.

81. Descalificaciones por conducta agravada

Este tipo de infracciones dará lugar a suspensiones preventivas de hasta treinta (30) días para intervenir en competencias oficiales, sin perjuicio de que a posteriori la AAT evalúe el tema en función de la gravedad de la trasgresión cometida.

82. Tabla de Puntos de Penalización

Se impondrán puntos de penalización a un jugador de acuerdo a lo siguiente:

	Violación al Código de Conducta	Puntos
A	Cancelación de un torneo con notificación después de la fecha límite (la primera vez)	4
	Cancelación de un torneo con notificación después de la fecha límite (si no es la primera vez)	6
	<i>Cancelación de un G1 sin justificación (primeros del ranking)</i>	<i>6</i>
	No presentación en un torneo sin notificación	6
	<i>No presentación en un torneo G1 o G2 por estar participando en otro torneo</i>	<i>6</i>
	Retiro de la prueba de dobles sin justificación (la primera vez)	4
	Retiro de la prueba de dobles sin justificación (si no es la primera vez)	6
	Retiro de la competencia por zonas (la primera vez)	4
	Retiro de la competencia por zonas (si no es la primera vez)	6
C	Descalificación por no cumplir una orden de cambiar de vestimenta o equipo	4
D	Descalificación por abandonar la cancha en un partido sin autorización del árbitro	4
E	Descalificación por no haber empleado su mejor esfuerzo para ganar	4
F	Descalificación por no completar un partido salvo por motivos justificados	4

G	Conducta antideportiva - Advertencia: Retraso injustificado	3
H	Conducta antideportiva - Advertencia: Abuso verbal / Obscenidad audible	3
I	Recibir instrucciones o asesoramiento durante un partido	3
J	Conducta antideportiva - Advertencia: Obscenidad visible	3
K	Conducta antideportiva - Advertencia: Abuso de pelota	3
L	Conducta antideportiva - Advertencia: Abuso de raqueta o equipo	3
M	Descalificación por el árbitro debido a un insulto verbal	6
N	Descalificación por el árbitro debido a un abuso físico	6
O	Conducta antideportiva en el recinto de un torneo (excluyendo la cancha)	3
P	Descalificación por el árbitro debido a una violación al código	6
Q	Conducta antideportiva - Regla de impedimento: distracción continua del juego	3
R	Conducta antideportiva - Violación de tiempo: Pausa para ir al baño	3
W	Por cada tres advertencias recibidas en un mismo torneo	3
X	Por cada game de penalización aplicada	3
Y	Participación en más de un torneo en una misma fecha	5
Z	Participación en más de una categoría en el mismo torneo	5

Si un jugador recibe diez (10) o más puntos de penalización, será automáticamente inhabilitado para participar en los torneos del **Circuito Argentino para Menores** por un período de tiempo de cuatro (4) semanas.

Una vez que dicho período ha sido cumplido por el jugador, los diez (10) puntos de penalización quedarán sin efecto. Pero si al momento de inicio de la inhabilitación el jugador hubiera acumulado otros puntos y con ello superara los diez (10) puntos originales de penalización, los excedentes serán aplicados posteriormente.

La AAT impondrá los puntos de penalización en base al informe del árbitro de cada uno de los torneos. Los puntos de penalización no caducarán el día 31 de Diciembre de cada año, sino que tendrán vigencia por un período de 52 semanas.

Las sanciones serán agravadas en el caso de reincidencia en una misma violación al Código de Conducta.

El listado de jugadores penalizados será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Es responsabilidad del jugador consultar el mismo.

La AAT informará a la entidad regional afiliada correspondiente las suspensiones impuestas a sus jugadores, y esa entidad, en nombre del jugador, podrá presentar la información adicional para que sea tomada en consideración.

La suspensión comenzará a partir de la fecha que la AAT establezca, la que tomará en cuenta el tiempo que se requiere para informar al jugador correspondiente y a todas las otras partes afectadas.

La suspensión inhabilita al jugador para participar en los torneos que se desarrollen durante el período de suspensión impuesta. Sin embargo, durante el mismo período el jugador sí podrá solicitar su inscripción en otros torneos que inicien posteriormente.

Toda suspensión que se aplique a un jugador para participar en el Circuito Argentino para Menores, implicará también su inhabilitación para participar, durante el período que dure la sanción, en toda competencia auspiciada por la AAT y en competencias internacionales, se desarrollen o no en nuestro país.

83. Retiros

En los torneos de **Grados 1 y 2** todo jugador inscripto que decida cancelar su participación, está obligado a notificar la misma cualquiera sea su status en las listas de aceptación: cuadro principal, clasificación o alterno.

La fecha de cierre de cancelación es el día viernes anterior a la semana de realización del torneo, a las 16:00 horas. La notificación de la cancelación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento no necesita justificación y evita al jugador la aplicación de las sanciones correspondientes.

Las cancelaciones notificadas una vez congeladas las listas serán consideradas tardías y penalizadas con puntos de acuerdo a lo establecido en el código de conducta.

Asimismo aquel jugador aceptado en la clasificación o en el cuadro principal que no se presente en la sede del torneo a firmar no habiendo notificado su cancelación será penalizado de acuerdo a lo establecido en el código de conducta.

Una vez congeladas las listas de aceptación, el jugador alterno que decida no presentarse en el torneo no tiene la obligación de notificar su cancelación. Sin embargo, hasta el día del congelamiento de las listas, el jugador alterno tiene la obligación de consultar periódicamente las listas de aceptación por posibles modificaciones, ya que en el caso de haber sido aceptado en la clasificación o en el cuadro principal sí debe notificar su cancelación.

En los torneos de **Grados 3 y 4** la fecha de cierre de cancelación será establecida por cada entidad regional afiliada.

Un jugador que no se registra o no se presenta dentro de los 15 minutos después de que se haya anunciado su partido, será considerado ausente y descalificado por el árbitro, y además penalizado conforme al Código de Conducta presente. La aplicación del WO será facultad exclusiva del árbitro general del torneo quien, luego de evaluar la situación y las circunstancias pertinentes, estará facultado para adoptar la decisión final.

84. Apelaciones

Las penalizaciones por violación al Código de Conducta tendrán un plazo máximo de apelación de 15 días a partir de la fecha de su aplicación. Una vez vencido dicho plazo las penalizaciones aplicadas no serán apelables.

Las apelaciones deberán enviarse a esta Asociación obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador y exponiendo los argumentos que la avalan, los cuales serán evaluados por el Comité de Disciplina de la AAT.

El jugador que no se presente en la sede del torneo a firmar no habiendo notificado su cancelación será penalizado de acuerdo a lo establecido en el código de conducta. Esta penalización es inapelable ya que se entiende que no existen motivos válidos por los cuales el jugador no notifique su ausencia en un torneo.

La no presentación en un torneo por lesión o enfermedad justifica la cancelación tardía, no así la no notificación.

85. Certificaciones médicas

Las cancelaciones tardías por lesión o enfermedad deben justificarse con el certificado médico correspondiente. Dicho certificado debe adjuntarse a la cancelación al momento de notificar la misma o dentro de las 48 horas posteriores. El mismo deberá ser enviado a la AAT vía fax o mail indicando claramente los datos del jugador (apellido y nombre) y los datos del torneo al cual corresponde (grado, sede, fecha y categoría). No se dará curso a certificados médicos que no tengan la información antes mencionada.

Las cancelaciones tardías por lesión o enfermedad que no sean acompañadas por el certificado médico correspondiente o cuyo certificado no se envíe en los plazos establecidos por esta reglamentación, no serán justificadas y por lo tanto serán penalizadas de acuerdo a lo establecido en el código de conducta. En caso de una apelación o disputa, la decisión final corresponderá a la AAT.

El jugador puede retirarse justificadamente debido a lesión o enfermedad un máximo de dos (2) veces en un período de 52 semanas, pudiendo ser una sola de esas veces de un nacional G1.

86. Ofensas de los jugadores en el recinto

A) General

Todos los jugadores se comportarán de manera deportiva y disciplinada durante todos los partidos y en los demás momentos mientras se encuentren en el recinto del torneo.

Las disposiciones estipuladas a continuación son aplicables a la conducta de todos los jugadores y de los allegados directos de éste (familiares, acompañantes, entrenadores u otros), cualquiera fuese la circunstancia antes, durante o después de los partidos, en tanto su ocurrencia se produzca dentro del recinto que comprenda a cada uno de los torneos.

La violación del presente artículo facultará al árbitro general a aplicar la escala prevista en la Tabla de Puntos de Penalización y/o cuando la gravedad de los hechos lo justificaren, dar por finalizado el encuentro, todo ello sin perjuicio de los puntos de penalización que corresponden por aplicación del artículo "Tabla de Puntos de Penalización".

B) Puntualidad

Los partidos se convocarán sucesivamente sin retraso, de acuerdo al orden de juego anunciado, utilizando los máximos medios disponibles.

El árbitro colocará el orden de juego en un lugar visible en el área general destinada a los jugadores. El orden de juego anunciado no será cambiado sin la aprobación del árbitro general.

El árbitro dispondrá de reloj oficial del torneo en un lugar fijo y visible.

Todo jugador que no esté preparado para jugar dentro de los diez (10) minutos posteriores al anuncio de su partido, merecerá la aplicación de la tabla de penalización de puntos.

Todo jugador que no esté preparado para jugar dentro de los quince (15) minutos posteriores al anuncio de su partido, podrá ser descalificado. Será el árbitro, luego de evaluar la situación y las circunstancias pertinentes, quien esté facultado para adoptar la decisión final.

C) Ropa y Equipo

Todos los jugadores se presentarán vestidos para el juego en forma reglamentaria, es decir con ropa de tenis habitual. Los jugadores podrán ser observados por falta de higiene de su persona o de su ropa.

Ropa inaceptable

Durante un partido (incluyendo el pre-calentamiento) no se podrán usar sudaderas, pantalones cortos de gimnasia, camisas de vestir, camisetas ni ninguna otra ropa que no sea apropiada. Si un jugador tiene dudas sobre lo que puede utilizar, deberá consultar con el árbitro, quien lo orientará al respecto.

Distintivos

No se permitirá ningún distintivo en la ropa de los jugadores, productos o equipo en la cancha durante los partidos y ceremonias, excepto como se indica a continuación:

A Camisas, jerseys, o chaquetas

- I. Mangas - Un (1) distintivo comercial (no de fabricante) en cada manga, que no medirá más de 19,5 cm² (tres pulgadas cuadradas) cada uno, y un (1) logotipo de fabricante en cada manga que no medirá más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas).
- II. Delantera - Solamente dos (2) logotipos normales del fabricante que no medirán más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) cada uno, o la opción de un (1) solo logotipo normal del fabricante de 19,5 cm² (tres pulgadas cuadradas) de tamaño, podrán colocarse en la delantera de la prenda.
- III. No se permitirán logotipos en la espalda de una camisa o vestido, ni en el cuello.

B Faldas o pantalones cortos

Sólo dos (2) logotipos normales del fabricante, que no medirán más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) cada uno. Si se llevan pantalones cortos de compresión (lycra), solamente se permite un (1) logotipo de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) en los pantalones de lycra.

C Pantalones de lycra

Los pantalones cortos de lycra pueden llevar un (1) logotipo normal del fabricante que no medirá más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) de tamaño.

D Vestidos

- I. Dos (2) distintivos comerciales (no del fabricante), más dos (2) logotipos normales del fabricante, ninguno de los cuales medirá más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) de tamaño, o la opción de un (1) distintivo normal de fabricante de 19,5 cm² (tres pulgadas cuadradas). Los logotipos comerciales deben estar situados en cada manga o, si no tienen mangas, como se estipula en el punto III.
- II. No se permitirá que se lleve ningún logotipo en la espalda del vestido o cuello.

E Calcetines/Calzado

Un (1) logotipo normal del fabricante en cada calcetín y zapatilla. Los logotipos del calcetín o calcetines se limitarán a un máximo de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas) en cada pie.

F Raqueta

Logotipos normales del fabricante en el marco; logotipo normal del fabricante en las cuerdas.

G Gorra, vincha y muñequera

Un (1) logotipo normal, sin texto de fabricante, que no medirá más de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas).

H Bolsas y otros artículos

Logotipos normales del fabricante de artículos de tenis en cada artículo, más de dos (2) distintivos comerciales aparte en una bolsa, que no medirán más de 26 cm² (cuatro pulgadas cuadradas) cada uno.

I Para los fines de esta regla el fabricante significa el fabricante de la ropa o equipo de que se trate.

J Determinación del tamaño del logotipo

Para los fines de esta regla, la limitación de tamaño de 13 cm² (dos pulgadas cuadradas), ó 19,5 cm² (tres pulgadas) se calculará determinando el área verdadera del parche u otras adiciones a la ropa del jugador sin tener en cuenta su color.

Al determinar el área, dependiendo de la forma del parche o adicción, se trazará un círculo, triángulo o rectángulo alrededor del mismo y el tamaño del parche para los fines de esta regla será el área de circunferencia del círculo o perímetro del triángulo o rectángulo, según sea el caso. Cuando un parche de color sólido sea del mismo color que el de la prenda, al determinar el área, el tamaño del parche en sí se basará en el tamaño del logotipo.

K General

En el caso de que la utilización de cualquiera de los distintivos comerciales permitidos anteriormente infrinja las normas gubernamentales relativas a emisiones de televisión, dicho distintivo quedará prohibido.

Ropa para calentamiento

Los jugadores pueden llevar ropa de calentamiento durante las prácticas de calentamiento y el partido, siempre que cumplan las estipulaciones anteriores y con la condición de que obtengan la aprobación previa del árbitro para llevarla durante el partido.

Cambio de ropa e incumplimiento de una orden

El juez de silla o el árbitro puede ordenar a los jugadores que infrinjan esta sección que se cambien de ropa o equipo inmediatamente. El incumplimiento de dicha orden por parte de algún jugador puede dar lugar a una descalificación inmediata o a la imposición de puntos de suspensión.

Dobles

Los puntos de penalización que se impongan por violaciones de esta sección relacionadas con los requisitos de ropa y equipo, se impondrán solamente al miembro del equipo que cometa la violación a no ser que ambos miembros la cometan.

D) Ausencia de la cancha

Ningún jugador se ausentará del área de la cancha durante el partido (incluido el calentamiento) sin la autorización del juez de silla o árbitro general. Todo jugador que infrinja esta sección puede ser descalificado por el árbitro general.

E) Esfuerzo máximo

Los jugadores. Se esforzarán al máximo para ganar los partidos. Todo jugador que a opinión del árbitro y el juez de silla no se esfuerce al máximo será descalificado.

F) Dejar un partido sin terminar

Un jugador debe completar un partido a menos que no pudiese hacerlo por motivos justificados. Todo jugador que infrinja esta sección puede ser descalificado por el árbitro general.

G) Retrasos injustificados

Los jugadores empezarán a jugar luego de cinco (5) minutos de calentamiento o cuando lo ordene el juez de silla. Después el juego será continuo y ningún jugador retrasará injustificadamente el partido por alguna causa, incluyendo la limitación, la pérdida natural de condición física.

Al cambiar de lado el tiempo máximo que puede transcurrir es de noventa (90) segundos desde que la pelota queda fuera de juego al final del game hasta que se vuelve a golpear para el primer saque del juego siguiente. Si dicho saque es falta, el jugador que saca, debe realizar el segundo saque sin demora.

El receptor del saque jugará a la velocidad razonable del que saca y debe estar preparado para recibir el saque cuando lo esté el contrario para sacar.

Todo retraso debido a la pérdida natural de condición física, lesión o negarse a jugar constituirá una violación de esta sección.

La primera violación de esta sección será penalizada con un aviso y cada violación subsiguiente será penalizada con la imposición de un (1) punto de suspensión. No obstante, cuando haya una violación como resultado que un jugador se niegue a jugar, por pérdida natural de condición física o por lesión, después de que el juez de silla o árbitro le haya ordenado que juegue, la penalización será impuesta según la tabla de penalización de puntos.

H) Obscenidades audibles

Los jugadores no dirán obscenidades audibles dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo a la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, obscenidades audibles se definen como el uso de palabras que normalmente se conocen y se entiende que son blasfemias y que se digan con claridad y lo suficientemente altas como para que puedan escucharlas el juez de silla, y/o los espectadores.

I) Instrucciones durante el juego

Los jugadores no recibirán instrucciones para el juego durante un partido de torneo. Las violaciones de esta sección serán penalizadas de acuerdo a la tabla de penalización de puntos.

En las Reglas del Tenis se estipula:

Durante el juego de un partido en una competición por equipos, un jugador puede recibir instrucciones o consejos de un capitán que esté sentado dentro de la cancha, solamente cuando cambie de lado al finalizar un juego, pero no cuando cambie de lado durante un tie-break.

Un jugador no puede recibir instrucciones tácticas o técnicas durante el juego de ningún otro partido que no sea una competición con capitán en cancha (*). Lo previsto en esta regla debe observarse estrictamente.

El jugador podrá colocar su toalla únicamente en el lado de la cancha opuesto al lugar donde se encuentra ubicado su entrenador. En caso de colocarla en el mismo lado será advertido por un árbitro y deberá cambiarla inmediatamente al lugar opuesto.

Después de la advertencia correspondiente, el jugador infractor puede ser descalificado. Cuando el sistema de penalización de puntos aprobado está en vigencia, el juez de silla y/o el árbitro impondrá las sanciones de acuerdo al siguiente sistema.

Caso 1 ¿Podrá darse una advertencia o el jugador ser descalificado, si las instrucciones se dan mediante señales en forma directa?

Decisión: El juez de silla y/o el árbitro debe tomar medidas tan pronto se entere de que están dándose instrucciones verbales o mediante señales. Si el juez de silla no se entera de que están dándose instrucciones, un jugador puede atraer su atención al hecho de que se están dando consejos a su adversario.

Caso 2 ¿Puede un jugador recibir instrucciones cuando el juego es interrumpido y él abandona la cancha?

Decisión: *Sí si la interrupción del juego es por una causa ajena a los jugadores, como por ejemplo lluvia o malas condiciones de la pista. En estas circunstancias, cuando el jugador no está en la cancha no hay restricciones sobre instrucciones para el juego. Sin embargo no puede recibir instrucciones en una pausa para ir al baño o para cambios de ropa.*

La palabra “instrucciones” incluye cualquier consejo.

(En el caso de sets iguales en los torneos de Grado 1 (categorías Sub12 y 14, varones y mujeres) el entrenador podrá ingresar a la cancha -a la zona donde se ubica el banco- a hablar con su jugador durante tres minutos. Estos tres minutos iniciarán ni bien finaliza el segundo set y serán cronometrados por un árbitro. Una vez cumplido este período el entrenador deberá retirarse de la cancha.*

J) Obscenidades visibles

Los jugadores no harán gestos obscenos visibles de ningún tipo dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, obscenidades visibles se define como las señales o gestos que un jugador haga con las manos y/o la raqueta o las pelotas que tengan normalmente un sentido o efecto obsceno según el entendimiento normal de las personas.

K) Abuso de pelota

Los jugadores no golpearán, lanzarán o darán patadas a las pelotas de tenis de manera furiosa, enojosa o peligrosa dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización por puntos.

Para los fines de esta regla, el abuso de pelota significa golpearla intencionadamente fuera del recinto de la pista, o golpearla peligrosa, imprudentemente, o negligentemente en la cancha, sin tener en cuenta las consecuencias.

L) Abuso de raqueta o equipo

Los jugadores no golpearán o darán patadas a las raquetas o a su equipo con violencia o enfado dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, el abuso de raqueta o equipo significa intencionada y violentamente romper o dañar las raquetas o equipo, o intencionada y violentamente golpear la red, la silla del juez u otros elementos durante un partido como consecuencia de ira o frustración.

M) Insultos verbales

Los jugadores no insultarán verbalmente en ningún momento a los oficiales de cancha, las autoridades del torneo, los rivales, los espectadores u otras personas dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, abuso verbal significa cualquier expresión dirigida a un oficial, autoridad del torneo, contrario, espectador u otra persona que insinúe deshonestidad o sea despectiva, insultante o de algún modo injurioso.

N) Abuso físico

Los jugadores no abusarán físicamente. Para los fines de esta regla, abuso físico significa tocar sin un permiso a un oficial, autoridad del torneo, contrario, espectador u otra persona.

Si la infracción se produce durante un partido en algún momento al personal oficial, las autoridades del torneo, los contrarios, los espectadores u otras personas dentro de los recintos de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

O) Conducta antideportiva

Los jugadores se comportarán en todo momento correctamente y respetarán debidamente la autoridad del personal oficial y de las autoridades del torneo y los derechos de los contrarios, los espectadores y otras personas. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, conducta antideportiva significa cualquier acto de mala conducta por parte de algún jugador que sea evidentemente insultante o injuriosa para el deporte, pero que no esté incluida en ninguna de las infracciones específicas en el lugar, que se recogen en estas reglas.

P) Tabla de penalización de puntos

La tabla de penalización de puntos que se utilizará para las violaciones establecidas es la siguiente (excepto cuando haya retrasos inaceptables):

I.	Primera violación	Aviso
II.	Segunda violación	Punto
III.	Tercera violación	Descalificación

Las penalizaciones de puntos expuestas anteriormente serán aplicadas por el juez de silla y/o árbitro. Si el juez de silla no impone una penalización de puntos por una infracción, entonces el árbitro puede ordenar que lo haga. El jugador debe ser informado claramente de todo aviso y de la imposición de penalización de puntos subsiguiente. Si durante un partido el arbitraje es realizado por otro participante del torneo, no se impondrá una sanción sin la aprobación del árbitro.

Q) Regla de impedimento

Cualquier retraso involuntario de juego, el abuso de la regla de los veinte (20) segundos o de la de noventa (90) segundos para el cambio de lado, hará que los jugadores estén sujetos a un aviso de la primera ofensa y cualquier infracción subsiguiente se penalizará con la pérdida de un punto.

Cualquier distracción continua del juego, como por ejemplo dar pequeños gruñidos, será resuelta de la siguiente manera: en la primera ofensa se anunciará un let y el punto se volverá a jugar; en la segunda ofensa se anunciará, se volverá a jugar el punto y el juez avisará al jugador que si hubiere una tercera o subsiguiente infracción, esta provocará la pérdida de un punto por cada nueva ocasión.

R) Pausa para ir al baño / cambio de ropa

En partidos individuales, cada jugador puede tomar un máximo de dos (2) pausas por partido, y en dobles, cada equipo puede tomar un máximo de dos (2) pausas. Cada vez que un jugador deje la cancha para ir al baño o cambios de ropa, se considerará que están en una de sus dos (2) pausas sin importar que su(s) oponente(s) haya(n) dejado la pista o no.

En dobles, si ambos jugadores dejan la pista al mismo tiempo, se contará con una de sus dos (2) pausas. Si los jugadores dejan la cancha a diferentes tiempos se considerará que hacen uso de sus dos (2) pausas. Dichas pausas pueden ser tomadas como visitas al aseo, cambio de ropa, o ambos.

Nota: En ambos casos, los jugadores deben ser acompañados por el juez de silla, oficial y/o árbitro. Si obligado por la organización o las instalaciones del torneo es necesario extender una pausa de cinco (5) minutos, el juez y/o árbitro debe anunciarlo antes del comienzo del partido.

Estas pausas podrán ser tomadas únicamente en los cambios de lado y sólo hasta los siguientes resultados parciales, inclusive: 2/1, 3/0, 3/2. No podrán ser de más de seis (6) minutos y treinta segundos, es decir los cinco (5) minutos de pausa más los noventa (90) segundos de cambio de lado. No podrán tomarse en un tie-break.

Las violaciones de tiempo o abuso de las mencionadas reglas tendrán como consecuencia una advertencia en la primera ofensa y un punto de descalificación por cada uno de los períodos de veinte (20) segundos subsiguientes. Solamente en extremas circunstancias, y a la evaluación del árbitro, se permitirá extender los períodos de tiempo.

S) Descalificaciones

El juez de silla puede aplicar una descalificación por una sola infracción de este código o seguir con la tabla de penalización de puntos indicada anteriormente. Si un jugador apela, el árbitro tendrá autoridad para confirmar o anular una descalificación inmediata y su decisión sobre la apelación será definitiva.

El árbitro puede sancionar a un jugador por una violación a este código, la que será inapelable.

Todo jugador que sea descalificado por aplicación de estas reglas, lo será también para el resto del torneo, excepto cuando la infracción esté relacionada con las estipulaciones sobre puntualidad o sobre ropa y equipo anteriores, o sea por pérdida de condición física.

T) Partido de dobles

Las penalizaciones de puntos y/o descalificaciones, si se imponen por infracciones de este código, se impondrán al equipo de dobles.

U) Determinación de sanciones

El árbitro realizará las investigaciones que sean razonables para determinar los hechos en relación con todas las infracciones de los jugadores en el lugar y si determina que ha tenido lugar a una violación, especificará el castigo apropiado si es distinto del estipulado en la tabla de penalización de puntos y lo notificará por escrito al jugador.

87. Regla de lesiones

En el caso de que un jugador tenga o sufra una lesión durante el calentamiento o durante un partido, en contraste con la imposibilidad de jugar por causas naturales de pérdida de condición física, él puede solicitar y recibir una suspensión de juego de tres (3) minutos, por cada lesión sufrida. Los tres (3) minutos no comienzan hasta que el médico y/o el árbitro hayan llegado a la cancha y evaluado la lesión. (Cada nueva lesión sufrida durante un partido será tratable en un tiempo muerto por lesión de tres (3) minutos de duración diferente).

A continuación una clarificación de lesiones tratables y no tratables:

Lesiones tratables

- a) Lesiones musculares; estiramiento de un músculo; esguince; desgarró o rotura de cartílagos; fracturas o roturas; daño en la estructura inerte; espasmos inducidos por una lesión; lesión de disco.
- b) Lesiones neurológicas; daño en un nervio, privación de los sentidos, heridas e la cabeza, pérdida total de la conciencia (que no sea motivada por exceso de calor).
- c) Lesiones en tejidos externos: cortes, raspaduras, ampollas (que sangren o no), picaduras de insectos, daño facial, contusiones.
- d) Un jugador en una situación preexistente, sufrida antes del partido en progreso, puede pedir o recibir un (1) tiempo muerto por lesión de tres (3) minutos. Un jugador puede pedir una suspensión por lesión en cualquier momento durante un partido. Para que un jugador obtenga de un tiempo muerto por lesión, la lesión no necesita ser visible para el juez de silla.

Lesiones no tratables

- a) Todas las enfermedades, condiciones médicas, pérdida natural de la condición física (incluyendo fatiga, calambres y agotamiento por calor).

- b) Un jugador no puede recibir tratamiento con inyecciones dentro o fuera de la cancha u oxígeno durante un partido.
- c) El tratamiento de la pérdida natural de condición física (calambres, agotamiento por calor, etc.) no será permitido durante un cambio de lado.

Condiciones tratables durante un cambio

Todas las lesiones descritas arriba como "Lesiones tratables", incluyendo espasmos inducidos por lesión, condiciones ya existentes y ajuste de material médico (cinta, mangas, vendas, etc.), pueden ser tratadas en un máximo de dos (2) cambios de lado, concediéndose un tercer tratamiento a discreción del personal médico.

Procedimiento en cancha: una vez que un jugador ha entrado en la cancha, solamente puede recibir equipo suplementario, comida o bebida y ropa si el juez de silla y/o el árbitro efectúan la entrega.